



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
CAMPUS VI



## Violencia Hacia la Mujer Experiencias Desde el Confinamiento

Tesis

Que para obtener el grado de

Maestra en Estudios Culturales

Presenta

Lilia del Carmen Escobedo Herrera M140097

Directora de tesis

**Dra. Rosana Santiago García**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Junio de 2023



FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
ÁREA DE TITULACIÓN

F-FHCIP-TM-016

AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN TESIS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Junio 14 del 2023  
No. Oficio: CiyP/127/2023

C. Lilia del Carmen Escobedo Herrera

Promoción: 10ª. promoción

Matrícula: m140097

Sede: Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **JURADO** para el examen de la **Maestría en: Estudios Culturales**

para la defensa de la Tesina intitulada:

**VIOLENCIA HACIA LA MUJER, EXPERIENCIAS DESDE EL CONFINAMIENTO.**

Se le **autoriza la impresión de Cinco ejemplares y tres electrónicos (CD's)**, los cuales deberá entregar:

- Un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
- Seis y un CD: Área de Titulación de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades C-VI, para ser entregadas a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

**Mtra. Marisol García Candino**  
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

C.c.p.- Expediente/Minutario



Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

## CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

El (la) suscrito (a) Lilia del Carmen Escobedo Herrera,  
Autor (a) de la tesis bajo el título de "Violencia hacia la mujer experiencias desde el confinamiento"  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_,  
presentada y aprobada en el año 2023 como requisito para obtener el título o grado de Maestra en Estudios Culturales, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 19 días del mes de junio del año 2023.

**Lilia del Carmen Escobedo Herrera**

Nombre y firma del Tesista o Tesistas

## Dedicatorias

Esta tesis va dedicada a las mujeres víctimas de violencia que gracias a la confianza que pusieron en mí, este trabajo se pudo llevar a cabo. La Violencia es un tema complejo y delicado, por esa razón valoro y respeto cada historia contada.

Para mi Esposo Miguel Ángel por motivarme siempre a continuar con el trabajo a pesar de las dificultades que enfrenté durante la elaboración de esta tesis tanto a nivel profesional como personal. Gracias por escuchar y comprender mis puntos de vista, en torno a todo lo que tenía que decir sobre la Violencia Hacia las Mujeres.

Para mis hijos que debido a sus edades en estos momentos no pueden comprender mis dedicatorias hacia ellos son mi mayor motivación y fortaleza.

## Agradecimientos

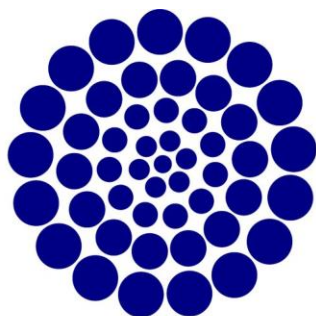
Esta investigación fue realizada gracias al apoyo financiero otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la beca número 1085248, durante el período agosto 2020 - julio 2022.

A los profesores y autoridades escolares de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Autónoma de Chiapas.

A mi directora de Tesis la Dra. Rosana Santiago García por sus asesorías y acertadas anotaciones.

A mi familia, a mis Padres y Hermanos que en todo momento me apoyan para que cumpla mis metas.

A mi esposo Miguel Ángel y mis hijos, por todo el apoyo y comprensión durante la elaboración de esta tesis.



**CONACYT**

*Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	<b>11</b>
<b>Capítulo 1. Violencia contra la mujer</b> .....	<b>14</b>
<b>1.1. Antecedentes de la violencia contra las mujeres</b> .....	<b>14</b>
<b>1.2. Género</b> .....	<b>16</b>
1.2.1. Roles y estereotipos de género asociados a la violencia .....	21
1.2.2. Perspectiva de género .....	22
<b>1.3. Violencia</b> .....	<b>24</b>
1.3.1. Tipos de violencia .....	28
1.3.2. Violencia en el confinamiento .....	30
<b>1.4. Patriarcado</b> .....	<b>33</b>
<b>1.5. Pandemia Covid-19</b> .....	<b>38</b>
<b>Capítulo 2. Violencia contra la mujer y leyes dirigidas a erradicarla.</b>	<b>41</b>
<b>2.1. Violencia hacia la mujer a escala internacional</b> .....	<b>41</b>
<b>2.2. Violencia contra la mujer a escala nacional</b> .....	<b>45</b>
<b>2.3. Violencia contra la mujer a escala estatal</b> .....	<b>47</b>
<b>2.4. Tratados internacionales para erradicar la violencia contra la mujer</b>	<b>51</b>
<b>2.5. Leyes nacionales en materia de protección contra la violencia hacia la</b>	<b>60</b>
<b>mujer</b> .....	<b>60</b>
<b>2.6. Políticas contra la violencia de género en Chiapas</b> .....	<b>64</b>
2.6.1. “Declaratoria de alerta de género en el estado de Chiapas” .....	66
<b>Capítulo 3. Metodología aplicada para el estudio de las experiencias</b>	<b>71</b>
<b>de las mujeres violentadas durante la pandemia por la covid-19</b> .....	<b>71</b>
<b>3.1. Investigación cualitativa con enfoque fenomenológico</b> .....	<b>71</b>
<b>3.2. Técnicas de recolección de datos</b> .....	<b>73</b>
3.2.1. Revisión documental.....	74
3.2.2. Entrevistas en profundidad.....	77
3.2.3. Observación participante .....	78
3.2.4. Grupo focal .....	78
<b>Capítulo 4. experiencias de mujeres violentadas durante la pandemia</b>	<b>80</b>
<b>por covid-19 en la ciudad de comitán de Domínguez, chiapas</b> .....	<b>80</b>
<b>4.1. Trayectorias, caracterización de las entrevistadas</b> .....	<b>81</b>
<b>4.2. La formación de la familia en Comitán</b> .....	<b>82</b>
<b>4.3. Significados de ser mujer, el caso de mujeres de Comitán de Domínguez,</b>	<b>89</b>
<b>Chiapas</b> .....	<b>89</b>
<b>4.4. Violencias ejercidas contra mujeres en circunstancias de confinamiento por</b>	<b>94</b>
<b>Covid-19</b> .....	<b>94</b>
<b>4.5. Comitán un lugar donde se reproduce la violencia contra la mujer y donde</b>	<b>100</b>
<b>no existe una cultura de la denuncia</b> .....	<b>100</b>
<b>4.6. Marcadas por el conflicto, la agencia como parte de una vida en matrimonio</b>	<b>103</b>
.....	<b>103</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>107</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>114</b>
<b>Anexo 1 (GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD)</b> .....	<b>120</b>

<b>Anexo 2 (GUÍA DE PAUTAS, GRUPO FOCAL).....</b>	<b>121</b>
---	------------

## **INTRODUCCIÓN**

La pandemia del virus COVID-19, ha tenido consecuencias en todo el mundo, el encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores; causando así, situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos.

Se ha intensificado la violencia doméstica, no porque no existiera sino porque durante el resguardo en casa, la convivencia en familia se incrementó y, esto hizo que la violencia aumentara de manera muy significativa en las relaciones interpersonales. Según datos de la organización Panamericana de la Salud, en América latina y el Caribe, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física y sexual a lo largo de su vida. El interés del presente trabajo en el problema de violencia contra las mujeres y sus experiencias desde el confinamiento, se origina por la recurrencia del problema en México a raíz de la pandemia provocada por la COVID 19; de hecho, se han podido visibilizar casos de violencia doméstica expuestos en las redes sociales durante el confinamiento, debido a que las mujeres han tenido que compartir durante mucho más tiempo el mismo espacio con el agresor, además de que esta circunstancia complicó la solicitud de ayuda y denuncia.

El escenario en el que se desarrolla esta investigación es Comitán de Domínguez, Chiapas. La selección del tema obedece a los indicios que señalan que es una ciudad con alerta de violencia de género; el propósito general de la investigación es analizar las experiencias de las mujeres que



fueron violentadas en sus hogares durante el confinamiento obligatorio, derivado de la pandemia provocada por el COVID-19. A raíz de esto, se pretende conocer las causas por las que se generó la violencia hacia las mujeres dentro del hogar y en confinamiento, analizando las situaciones que las mujeres vivieron desde su propia voz y experiencia e interpretando las consecuencias de la violencia vivida, con la finalidad de identificar los tipos de violencias más recurrentes, describiendo y analizando el contexto en el que se dan y sugiriendo posibles maneras de prevenirla.

El primer capítulo corresponde a los antecedentes de la violencia contra las mujeres, donde se realiza un abordaje teórico-conceptual de temas clave como: género, violencia y patriarcado, articulándolos para analizar la violencia perpetrada en contra de las mujeres en confinamiento en la ciudad de Comitán, Chiapas.

El segundo capítulo invita a reflexionar sobre la violencia contra la mujer y leyes dirigidas a erradicarla desde una escala internacional, nacional y estatal, leyes que intentan desnaturalizar y/o desnormalizar la violencia, planteándola como una violación de los derechos humanos.

El tercer capítulo expone la metodología aplicada para el estudio de las experiencias de las mujeres violentadas durante la pandemia por la covid-19. Es importante mencionar que, bajo la metodología cualitativa, se observó a las mujeres y se les escuchó para conocer lo que tienen en mente, se interactuó con las informantes de un modo natural para comprender cómo interpretan su realidad, específicamente en torno a la violencia vivida en sus hogares.

Así pues, bajo el paradigma interpretativo con un enfoque fenomenológico se interpretaron y comprendieron las experiencias y pensamientos de las víctimas, se seleccionaron mujeres que sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja y aún viven en concubinato. Para ello, se utilizaron técnicas de investigación tales como: revisión documental, observación participante, grupo focal y entrevistas en profundidad.

Con esta investigación se da respuesta a la siguiente pregunta, ¿cuáles son las experiencias de las mujeres que están siendo violentadas desde sus hogares durante el confinamiento obligatorio por el COVID-19?

Finalmente, en el capítulo cuatro se exponen las experiencias de mujeres violentadas durante el confinamiento en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas. Desde esta perspectiva, la importancia de esta investigación la constituyen las experiencias y las acciones humanas; por lo que al ver el contexto donde se está desarrollando el fenómeno que se desea investigar, se habla del reconocimiento de la violencia contra las mujeres por ellas mismas, lo cual es un avance importante en el camino hacia su erradicación, sobre todo si el análisis del problema se realiza en un contexto sociocultural donde la violencia ha sido naturalizada y normalizada, no solo por los hombres, sino por las mujeres y en general, por todos los miembros de las familias.

## **CAPÍTULO 1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

En este primer capítulo se analizaron algunos antecedentes relacionados con la violencia hacia la mujer, además del concepto de género como una categoría indispensable para este estudio, debido a que este permitió construir una perspectiva de género dentro de la investigación. También se abordaron los roles y estereotipos de género que provocan que la violencia hacia las mujeres se reproduzca, normalice, naturalice, permita y tolere socialmente.

### **1.1. Antecedentes de la violencia contra las mujeres**

Es necesario explicar algunas posibles razones por la que se da la violencia hacia la mujer en los hogares y, de esta manera, poder identificar el papel que juegan las ideologías entendiéndolas como “mecanismos legitimadores de la dominación y que por tanto no pueden, a partir de sí mismas, generar ningún tipo de verdad” (Castro, 2000, pág. 744). Al revisar la historia se puede ver las distintas formas en que las mujeres bajo ciertas ideologías son violentadas y, estas son reproducidas desde la familia, la iglesia, sociedad, entre otras.

De la división del trabajo y hasta nuestros días, los hombres tenían el dominio total sobre las mujeres, a la mujer se le considera desde lo maternal, es decir, que está hecha para estar confinada en el hogar y dedicarse exclusivamente a la crianza de los hijos por el hecho de haberlos parido y por consiguiente, amamantarlos.

Al analizar la historia, se puede ver cómo desde las civilizaciones antiguas, como es la cultura maya, la concepción que se tenía de la mujer era la de acompañar y criar a los hijos. Desde su nacimiento, a los niños y las niñas se les practicaba diferentes rituales para que por medio de estos confirmaran lo que ellos tenían que ser de grandes, esto entendido desde la feminidad para las niñas y la masculinidad para los niños, es decir, desde pequeños se les venía socializando por medio de rituales para que ellos puedan tomar sus lugares dentro de la sociedad, es decir, su lugar como hombre y mujer.

En este sentido, desde dicha cosmovisión, la concepción que se tenía del matrimonio era la de procreación y el cimiento de la familia; por tanto, ese era el destino de la mujer. En relación a esto, por ejemplo, en uno de sus rituales, a las niñas se les colocaba una concha en el pubis que para ellos significaba “fecundidad”; de esta manera, la maternidad y la crianza de los hijos era el papel fundamental que desarrollaban las mujeres.

Es así que se ha considerado a las mujeres como las más expuestas a ser víctimas de violencia debido a las diferencias biológicas, marcando de esta manera, una desigualdad en condiciones. Esta explicación de los sexos es retomada desde el biologismo en el cual se creía que el ser mujer u hombre tenía que ver directamente con el sexo que se supone que es biológico, en otras palabras, natural. Los hombres tradicionalmente tienen un papel de los proveedores del hogar y las mujeres como las subordinadas a él, por esta razón se puede ver casos de mujeres sometidas, violentadas y en los casos extremos, asesinadas.

Los hombres son considerados como los jefes de familia, su rol se caracteriza por ser autoritario, por lo que tienen en sus manos el control de su mujer, de sus decisiones, de sus conductas, de su forma de vestir, generando desigualdades. Alicia Puleo, lo describe de la siguiente manera:

El estatus o rango de género establece la desigual valoración de los roles del mundo público y doméstico, dificulta el reconocimiento social a las mujeres en la actividad profesional y en la creación intelectual y artística

e introduce un importante sesgo en la cultura, determinando qué temas merecen nuestra atención (Puleo A. , 1992, pág. 21).

Esto quiere decir que los hombres son los que deciden por las mujeres y que sus decisiones no tienen valor, a no ser que algún hombre le dé su consentimiento. Las cualidades que se esperan de las mujeres son: ser pasiva, dulce, tierna, débil, generosa, temerosa, madre de familia, subjetiva, emocional, no quejarse, aguantar los maltratos de sus maridos, porque solo de esta manera podrán formar una familia.

La historia se ha escrito desde los hombres invisibilizando y callando a las mujeres que en el proceso han intentado alzar la voz, para así de esta manera continuar en la línea del patriarcado, y, por consiguiente, la historia se cuenta desde la misoginia.

Esto se puede evidenciar en muchos textos, como, por ejemplo, en la biblia donde se encuentran relatos como el de Adán y Eva; y al analizarlo se puede ver cómo se concibe a la mujer, ésta a su vez como la generadora del caos, la creadora de los males del mundo porque desafió a Dios y se comió el fruto prohibido, “a la mujer le gustó ese árbol que atraía la vista y que era tan excelente para alcanzar el conocimiento. Tomó de su fruto y se lo comió y le dio también a su marido que andaba con ella, quien también lo comió” (Génesis 3, 2005, pág. 8).

De acuerdo a lo anterior se puede inferir que, en el relato bíblico existen dimensiones simbólicas vinculadas a la desigualdad entre los géneros, ya que la figura de Eva se presenta como aquella que empujó al hombre al pecado y, por lo tanto, la causante de que a la humanidad se le negara el paraíso y la vida eterna, de ahí la idea de que todos los males del mundo tienen su origen en la desobediencia de la mujer.

## **1.2. Género**

Para poder comprender acerca de la violencia hacia la mujer, es necesario analizar el concepto de género y sus implicaciones en los estudios

sobre la mujer, para lo que se abordarán diferentes autores, y sus aportaciones ayudarán a entender las desigualdades en las que históricamente se han encontrado las mujeres, además de permitir comprender las diferencias que hay entre mujeres, porque no es lo mismo hablar de una mujer “blanca” que hablar de una mujer “negra” o de una mujer “indígena”.

El género como categoría de análisis ayuda a visibilizar los orígenes de la subordinación femenina. Desde el feminismo, muchas autoras lo han abordado, ya que permite estudiar cómo las diferencias sexuales entre los hombres y las mujeres (consideradas como diferencias biológicas) son las diferencias de género (diferencias culturales), y es así como se denuncia que esas diferencias entre los géneros se constituyen en desigualdades entre hombres y mujeres.

En este sentido, Rosi Braidotti plantea que el concepto de género atraviesa un momento de crisis dentro de los estudios feministas y, sus principales críticas vienen desde las teorías poscoloniales y las feministas negras, desde las cuales hacen un llamado a no generalizar a las mujeres; por lo que la autora reflexiona que en la teoría feminista contemporánea la conceptualización de género tiene sus limitaciones, ya que no solo es una noción binaria entre sexo, entendido este como lo biológico y género explicado desde lo cultural (Femenías & Ruíz, 2004).

Por otro lado, Braidotti al plantear el concepto de género como una problema en su definición, debido a que el término ya era usado desde la biología, nos invita a reflexionar “género” no solo desde el ámbito biológico también desde su ámbito social y cultural, así menciona que la autora Haraway (1990) consideraba el término género como opaco en su estructura misma, ya que plantea que cuando fue adoptado por el feminismo, ganó en complejidad pero no en claridad (Braidotti, 2004, p. 133).

Por su parte, Joan Scott (1988, 1990) analizó el término género y sus implicaciones viéndolo como un “conjunto de relaciones que nos permiten pensar en la interdependencia del género y de otras variables de opresión

tales como la raza, la edad, la cultura, el estilo de vida, etc.” (Braidotti, 2004, p. 134). Así es como Scott contempla desde diferentes variables cómo el término en sí conlleva a analizar otras formas de opresión, como es el caso de la raza, ya que no es lo mismo ser una mujer “negra” que una mujer “blanca”.

Para Rosi Braidotti, el género es “una noción que ofrece una serie de marcos dentro de los cuales la teoría feminista ha explicado la construcción social y discursiva y la representación de las diferencias entre los sexos” (2004, pág. 134). El ser mujer, entonces, se desarrolla de diferente manera según la cultura desde donde se la analice y, esas diferencias, van de la mano con las diferencias entre lo que se considera correcto para un sexo, sea este femenino o masculino.

Así es como se van generando estereotipos alrededor de las mujeres y los hombres, un ejemplo claro de esto desde la cultura occidental es que a las mujeres blancas se les considera que no pueden realizar trabajos pesados por su estructura física; por tanto, se les ve como mujeres débiles, en cambio, a las mujeres de raza negra se tiene la idea de que la estructura de su cuerpo está hecha para llevar a cabo trabajos pesados.

Según Berger y Luckmann “los hombres producen juntos un ambiente social con la totalidad de sus formaciones socio-culturales y psicológicas. Ninguna de estas formaciones debe considerarse como un producto de la constitución biológica del hombre” (1968, pág. 70). De esta manera, se entiende que lo biológico no determina lo social ni lo cultural, pero de alguna forma este influye o condiciona el ambiente social, esto es que en cierta medida condiciona la forma en que se concibe la realidad en la vida cotidiana.

De esta manera, lo cultural y lo natural se entrelazan y generan manifestaciones propias y diversas. Lo que se entiende por natural o normal condiciona lo cultural y de la misma forma lo cultural determina lo que es natural o normal. Desde esta perspectiva, la información genética de las personas condiciona su comportamiento biológico, esto es, cromosomas XX

es a mujer y cromosomas XY es a hombre, y la información cultural determina los comportamientos sociales. Es así que los comportamientos biológicos y sociales se entremezclan y conforman comportamientos biológicamente condicionados y socialmente determinados.

Ahora bien, dejando atrás la dicotomía entre sexo y género, para las teóricas del feminismo, el género ayuda a comprender cómo es que se ha creado la idea de hablar de “el hombre” refiriéndose en esta frase a hombres y mujeres y, advierten que, universalizar o bien hablar en masculino trae consigo una clara invisibilización de la mujer.

En la teoría feminista el género cumple la función de recurrir a la tendencia universalista del lenguaje crítico (...) que consiste en combinar el punto de vista masculino con el punto de vista general, humano y de ese modo confinar lo femenino a la posición estructural de lo “otro” (...) en cuanto lo “otro” se entiende como aquello que establece la “diferencia” (Braidotti , 2004, pág. 3).

La autora reflexiona así, sobre cómo el género en tanto constructo social recae en hacer la “diferencia sexual” entendida esta como la vinculación al cuerpo sexuado y al mismo tiempo en las mujeres, relegándolas al segundo sexo, esto es, al otro y los hombres quedan en la posición de marcar lo universal, así es como el género es una relación de poder que parte de la política sexual.

De lo dicho anteriormente, da cuenta de eso la división simbólica del trabajo, ya que se lo considera desde el género como el sistema establecido por el falogocentrismo, el cual hace referencia al privilegio de lo masculino en la construcción del significado. Es así como Beauvoir reflexiona sobre “el precio que pagan los hombres por presentar lo universal y, en cierta medida, la pérdida de su corporación o incardinamiento; por otro lado el precio que pagan las mujeres es una pérdida de la subjetividad y el confinamiento al cuerpo” (Braidotti, 2004, p. 135). De esa manera se visibiliza la sexualidad humana como localización del poder.

En consecuencia, Braidotti (2004) plantea que “las nuevas teorías feministas se inclinan a redefinir la subjetividad femenina en función de



formaciones de poder simultaneas” (p. 140), esto es que, ya dejaron atrás la dicotomía de género-sexo y analizan desde diferentes áreas cómo es que el papel de la mujer se ha relegado a ser el “otro”. Estas mismas ideas se pueden ver en la propuesta de dicha autora, ya que no se queda solo con el análisis desde el género-sexo y se adentra a identificar otras desigualdades que acrecientan aun la posición de ser mujer y sostiene que “el objetivo del feminismo no debe ser negar la diferencia, ya que hacerlo confirmaría la lógica falocéntrica que solo reconoce la igualdad en términos masculinos” (Braidotti , 2004, pág. 13).

Por su parte, Marta Lamas (2013) plantea que las clasificaciones de género fluctúan en el tiempo, y con ellas los territorios sociales y culturales designados a hombres y mujeres y, en sus análisis menciona que el teórico francés Jacques Lacan ofrece la visión más radical de que las identidades de género no se definen en la primera infancia, sino que la integridad del YO es algo ficticio que se reafirma y redefine continuamente de acuerdo a situaciones y contextos diferentes. Esto supone que las identidades sexuales no son netamente biológicas sino que éstas son configuradas por los individuos; de hecho, siempre se está en una búsqueda constante (sea hetero u homosexual) que únicamente resulta posible en contextos simultáneamente personales y políticos (Lamas, 2013).

En este sentido, Lamas (2013) en su análisis sobre el género concluye diciendo que los sistemas de género son binarios, independientemente de su período histórico, ya que se considera al hombre y a la mujer como opuestos, es decir, que existen diferencias entre lo masculino y lo femenino; lo cual los posiciona no en un plan de igualdad, sino más bien, en un orden jerárquico.

Este binarismo de género provoca múltiples desigualdades al oponer lo masculino frente a lo femenino, además de considerar al primero por encima del segundo. De este modelo, el sexo, el género y la sexualidad se consideran alineados por defecto, esto es por ejemplo que a una mujer se le considera

desde lo femenino a través de su comportamiento, de su aspecto físico y sexual, y que se sienta atraída normalmente por el otro género (hombre).

### **1.2.1. Roles y estereotipos de género asociados a la violencia**

La identidad de género, no deriva de la anatomía sexual de las personas, sino de que cada grupo social elabora sistemas propios de género-sexo, es así que alrededor del ser hombre y mujer se construyen significados en los que se plantea su posición frente al mundo; de esta manera se construye la identidad de género que, a partir de un proceso de socialización se aprende a ser hombre y mujer.

En efecto, la construcción de la identidad de género influye directamente en factores culturales y educativos, desde donde se les identifica a las mujeres, por ejemplo, como seres del amor. En sociedades como la nuestra el amor forma parte principal de nuestra vida, y es que para las mujeres el amor se vuelve aún más significativo; ya que desde la infancia en las familias se enseña a las niñas a ser cariñosas, se inculca el cuidado por los demás y también por encima de uno, muchas mujeres dicen: “no tengo tiempo para enfermarme” frases que se han vuelto comunes en la sociedad. “Las mujeres hemos sido configuradas socialmente para el amor, hemos sido construidas por una cultura que coloca el amor en el centro de nuestra identidad” (Lagarde, 2001, pág. 12).

Por otra parte, en la construcción de la identidad del hombre en relación al amor, a ellos se les otorga ciertos privilegios y estatus, esto porque: “el enamoramiento se orienta socialmente a mantener a las mujeres como seres adheridas a los hombres. Éste es el aspecto más perverso de esta relación única entre las personas” (Lagarde, 2001, pág. 75). En el proceso de socialización, a las mujeres se les enseña por lo tanto que el hombre es el centro de todo y se les atribuye la naturaleza fuerte y violenta, mientras que a las mujeres la docilidad y la debilidad; es así que, la violencia en contra de las mujeres se llega a naturalizar y a normalizar. La violencia

entonces, es el medio por el cual se resuelven las anomalías generadas dentro de la dinámica de los roles y estereotipos de género.

Por tanto, los roles y estereotipos refuerzan la posición de desventaja en la que se encuentra la mujer frente al hombre, ya que las ideas de fuerza, razón, poder y dominio están relacionadas con lo masculino y las ideas de debilidad, necesidad de protección, emocional, se consideran desde lo femenino.

Estos roles y estereotipos se crean a través de la cultura, ya que desde ella se elabora lo que se entiende por ser hombre y mujer. Los roles de género tienen que ver entonces con lo que se considera que es masculino (ser racional, fuerte, agresivo, y, las mujeres sensibles, intuitivas, creativas). Y los estereotipos son ideas construidas y reproducidas culturalmente en torno a las diferencias de género. Es importante señalar que si se le da más valor a un sexo que a otro se considera un estereotipo sexista (Guzmán & Bolio, 2010).

En conclusión, la violencia ejercida contra la mujer está relacionada con los estereotipos y roles que se les atribuye, debido a que a la masculinidad se le adjudica comportamiento violentos y agresivos que provocan que estas violencias sean vistas de forma natural por las mujeres, así como también el hecho de considerar a la feminidad como lo “pasivo”, lo cual genera que las mujeres acepten las diferentes formas de violencia en su contra por que ese es su papel dentro de la sociedad.

### **1.2.2. Perspectiva de género**

Anteriormente se analizó el concepto de género, por tal razón fue necesario abordar la perspectiva de género, que es una herramienta muy importante que ayuda desnaturalizar las prácticas culturales y sociales en donde se considera que la violencia hacia la mujer es normal. De esta manera, se develan muchas de las formas en que las mujeres son

violentadas como son: el ser acosadas sexualmente, ser culpabilizadas por la violencia que sufren, cuestionarlas sobre su forma de vestir, entre otras.

Por la importancia de la investigación se consideró necesario plantear lo que es la perspectiva de género, debido a que esta investigación se realizó desde este enfoque; por lo que se recurrió a los escritos de las autoras Gezabel Guzmán y Martha Bolio (2010) que en su libro “Construyendo la perspectiva de género” hacen un profundo análisis en torno a los conceptos de género, sexo y perspectiva de género a través de una serie de reflexiones, las cuales ayudan a considerar las diferencias y similitudes de los conceptos de sexo y género, y sobre cómo a través de la perspectiva de género es posible develar la posición de inferioridad, de maternal, y de débil que históricamente se les ha atribuido a las mujeres.

El concepto de género fue acuñado en la psicología por Robertt Stoller y John Money, investigadores dedicados a la indagación de las diferencias sexuales. Ambos analizaron que lo que se entiende por ser hombre o ser mujer está relacionado, fundamentalmente, con un aprendizaje sociocultural más que con las características biológicas del cuerpo humano (Lamas, 2013, pág. 19).

De esta manera se configuran los roles sociales que según cada sexo hombre/mujer debe de seguir, lo cual influye directamente en la construcción de su identidad, así es como cada sociedad tiene su propio sistema de diferenciación hombre/mujer. La identidad, por lo tanto, no es estable, más bien es múltiple y dinámica, esto significa que es modificable, es decir, la identidad se va construyendo desde y por influencia de nuestra cotidianidad, ahora bien, que sería entonces la identidad de género:

La identidad de género esta se refiere al sentimiento de pertenencia a la categoría femenina o masculina, que no deriva mecánicamente de la anatomía sexual o de las funciones reproductivas, sino que cada grupo humano elabora significados sobre el origen y las consecuencias de estas definiciones (Lamas, 2013, p. 27).

Así es como se puede identificar que la forma de comportarse, pensar y hablar está moldeada por la sociedad, esto es que la subjetividad está basada en un contexto individual, de ahí que se observe que en diferentes culturas hay distintas formas de considerar a un hombre o mujer; no es lo

mismo ser una mujer en México que una en Guatemala o bien en Estados Unidos. Así como también no es lo mismo ser una mujer blanca que una mujer indígena.

La manera como nos comportamos, actuamos, hablamos y pensamos está moldeada por lo que la sociedad espera de hombres y mujeres. Esta forma de concebir a los seres humanos, hombres y mujeres, descansa o tiene sus bases en una estructura cultural que le da fuerza y sentido. Esa estructura se llama androcentrismo (...) Un sistema androcéntrico no contribuye a un desarrollo social e individual en igualdad de derechos y oportunidades (Lamas, 2013, p. 31).

De ahí la necesidad de desnaturalizar las prácticas que hacen de la mujer un otro, alguien inferior, que no merece igualdad de derechos. La perspectiva de género ayuda a comprender que esas prácticas pueden cambiar y que por supuesto es necesario que cambien para lograr una sociedad justa.

La perspectiva de género se vuelve una herramienta de análisis y una forma desde donde interpretar el mundo y reflexionar en él (...) Es una invitación a cuestionar el desiderátum o mandato cultural de cada sociedad en torno a la forma, la estructura y las relaciones de género (...) nos permite entender que la vida, sus condiciones y situaciones son transformables hacia la construcción de la equidad y la justicia (Lamas, 2013, p. 33- 34).

En base a lo anterior se puede pensar acerca de todas esas ideas preconcebidas que prácticamente desde el nacimiento se inculca a las mujeres y, que van formando la identidad; independientemente del sexo, se impone una forma de pensar y ver la vida, que con la perspectiva de género es posible visualizarla, cuestionarla y, sobre todo, imaginar en que puede existir y debería de existir una sociedad más justa, más equitativa.

### **1.3. Violencia**

La violencia es un fenómeno social complejo, de ahí la necesidad de analizar cómo se genera y quiénes son las figuras que lo representan, entendiendo que la realidad es una construcción social La violencia que sufren muchas mujeres durante el confinamiento es un fenómeno que se

produce específicamente en este momento histórico; es así que la realidad se define “como una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia voluntad (no podemos "hacerlos desaparecer")” (Berger & Luckman, 1968, pág. 11).

La realidad de la vida cotidiana entonces, determina la forma en que se piensa, en cómo se actúa, lo que se hace y se siente; es la vida cotidiana la que configura el sistema de pensamiento y de acciones. La realidad también es cuando nos movemos por el mundo de manera natural o normal según sea nuestra cultura.

Los fenómenos que se perciben en nuestra realidad se presentan como independientes al sujeto, es decir, fuera del sujeto o más allá de él; sin embargo, estos fenómenos son aprehendidos e impuestos a los sujetos por medio del proceso de socialización. Entendiendo así la sociedad, como un proceso dialéctico según Berger y Luckman (1968, pág. 162) donde el sujeto internaliza como realidad objetiva su propio ser y el mundo social en el que se encuentra, externalizando así el modo en que percibe dicha realidad. De modo que, estar en sociedad significa participar en su dialéctica.

Entonces es el sujeto quien construye realidades sobre los fenómenos a partir de su subjetividad y, es así como delinea la vivencia de la violencia al entenderla, vivirla e interpretarla desde una comprensión establecida a nivel social.

La violencia ejercida contra la mujer es una conducta vinculada con el poder, con el fin de mantenerlas en la sumisión y de ese modo poder controlarlas. La violencia hacia las mujeres es un problema social que ha existido desde hace mucho tiempo teniendo su origen en la construcción del patriarcado; este tipo de violencia es la que se ejerce hacia la mujer por su propia condición de serlo, es decir, por su género. Alicia Puleo, en el texto de Alfarache (2003) sostiene que el género es un constructo cultural, de aquello que cada sociedad considera como masculino o femenino.

Desde esa postura el género es construido culturalmente, entonces eso lleva a la siguiente interrogante: ¿qué es la cultura y cómo esta influye en la

vida de los sujetos? El concepto de cultura ha sufrido cambios. Antiguamente se la consideraba como sinónimo de civilización; desde ahí la cultura ha sido analizada dándole otras significaciones, a pesar de esto, se puede ver que la cultura comparte dos supuestos básicos en las ideas antropológicas de cultura.

Por un lado, la concepción de que el comportamiento humano es regulado y recurrente. Regulado porque sigue ciertos patrones identificables, no es algo que se produce de forma desordenada. Recurrente porque tiende a repetirse, así sea con grandes intervalos generacionales o de épocas.

Por el otro, el supuesto de que los individuos aprenden ciertas regulaciones y recurrencias, que vienen de las enseñanzas que le transmiten una generación mediante modalidades reflexivas u explícitas y que también pueden estar implícitas. La cultura entonces no muere con los individuos, sino que se transmite de generación en generación. En conclusión, la cultura no es algo con lo que se nace, sino más bien es algo que se va adquiriendo y aprendiendo con el pasar del tiempo (Restrepo, 2012).

Para poder entender más acerca de la violencia hacia la mujer es necesario comprender cómo se construyen los significados en torno de ser mujer. Para lo que Beauvoir dice:

No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como un Otro (Beauvoir, 1949, pág. 109).

De esta manera, Beauvoir plantea la idea de que lo que se entiende por mujer es un producto cultural que se construye socialmente. En ese sentido, la mujer se ha constituido como una madre, esposa, hija y hermana; además, actualmente con el confinamiento y al permanecer todo el tiempo en sus hogares, las mujeres han tomado diferentes roles como enfermeras,

maestras, amas de casa, o bien, realizar trabajo en casa (de alguna empresa).

Si bien, el analizar la violencia desde el género es muy importante, no se debe dejar de lado otras formas en que las mujeres sufren violencia como es su condición social y económica, su color de piel y la raza, por su etnia, lengua, edad, nacionalidad, orientación sexual, religión, cultura, entre otros factores que contribuyen a la desigualdad social.

Debido a esto es muy importante abordar el análisis desde la interseccionalidad que “se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, pág. 2).

Desde este enfoque se puede trabajar con los diferentes factores de desigualdad social, ya que no solo es el género la única forma de ejercer el poder rompiendo de esta manera con el pensamiento dicotómico de hombre-mujer, sino que por ejemplo, una mujer puede sufrir desigualdades sociales por pertenecer a cierta etnia o hablar otra lengua, o bien una mujer de clase alta en referencia a una mujer con buen nivel económico, producto de su trabajo pero que, en su hogar puede sufrir violencia doméstica.

El análisis interseccional visibiliza “en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud” (Viveros, 2016, pág. 8). Su objetivo es poder hacer visible las variadas identidades de mujeres y las diferentes formas en las que sufren discriminación, en consecuencia, demostrar que la combinación de identidades las deja en desventaja social, no solo frente a hombres sino también con otras mujeres.

Por otra parte, desde las teorías de la subalternidad de Spivak, se entiende que “la construcción ideológica del género mantiene una dominante masculina. Si, en el contexto de la producción colonial, el



subalterno no tiene historia y no puede hablar, el subalterno como mujer se encuentra más profundamente aún en la sombra” (2009, pág. 80). La autora hace diferentes críticas a Michel Foucault y a Gilles Deleuze, evidenciando cómo ellos hablaban desde su posición (la tradición europea), ya que ellos no se adentraron en distinciones sobre los subalternos (obreros, mujeres, mujeres negras, pobres, migrantes, entre otros), provocando que la figura del Otro fuera homogénea, sobre esto menciona lo siguiente:

Las contribuciones más importantes de la teoría posestructuralista francesa: primero, que las redes del poder/deseo/interés son tan heterogéneas que su reducción a una narrativa coherente es contraproducente, siendo necesaria una crítica continua; y segundo, que los intelectuales deben tratar de revelar y conocer el discurso del «otro» de la sociedad (Spivak, 2009, pág. 45) .

La homogenización del Otro, contribuye a silenciar las voces heterogéneas de los subalternos; desde esta perspectiva, es muy importante ser críticos y hacer visible esas voces. Partiendo de esta investigación, los subalternos son las mujeres violentadas en sus hogares durante el confinamiento por el covid-19, sin dejar de lado, la raza, clase social, etnia, nacionalidad, entre otras razones de desigualdad que puedan presentarse y, que es necesario analizar debido a que somos mujeres, pero no somos iguales, ni somos afectadas por la violencia de la misma manera.

### **1.3.1. Tipos de violencia**

La violencia hacia las mujeres es de diferentes tipos como son: abuso económico, el cual se lleva a cabo cuando se les impide administrar el dinero a las mujeres así como también no proveerles del dinero necesario para su subsistencia y la de su familia; violencia o abuso sexual, que se entiende como aquellos actos dirigidos a poseer el cuerpo de las mujeres sin el consentimiento de ellas aun siendo el marido el que las esté obligando; violencia física, entendida como aquellos actos que causen daños a la salud de las mujeres o que le provoquen daños en su cuerpo; violencia psicológica,

que son todos aquellos actos que puedan dañarla emocionalmente; chantaje emocional, que son todos los actos que tratan de culpabilizar a la mujer para poder controlarla; amenazas, que son todas aquellas usadas por el agresor para infundirle miedo a las mujeres, control y dominio (Ayuda en Acción, 2018) .

En lo anterior expuesto se pueden evidenciar las conductas que usa el agresor para saber dónde está la víctima, con quién está y qué es lo que hace; aislamiento y abuso social. En éste tipo de violencia se puede observar las acciones que realiza el agresor para prohibirle el tener contacto con otras personas ya sean éstas sus amigos o familia; violencia familiar, que son todas aquellas acciones u omisiones que ocurren en el seno familiar por uno o varios de sus miembros, y en el peor de los casos la muerte; el feminicidio es un término reciente que se refiere al crimen contra las mujeres por razones de género, evidenciándose estos tipos de violencia en los ámbitos social, político y laboral (Ayuda en Acción, 2018) .

Por último, se puede hablar de la violencia en el confinamiento; la cual sucede dentro de los hogares y se ha estado generando durante el confinamiento por el Covid-19, el mismo que ha avivado las tensiones y el estrés generado por las preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Además, ha provocado que las mujeres que viven con sus esposos violentos se encuentren en una situación de vulnerabilidad más agravada y, aunado a esto, el confinamiento ha imposibilitado el poder salir a buscar ayuda.

De lo anterior, parte la importancia que tiene el contexto en el que se pone de manifiesto la violencia, debido a que como se comentó anteriormente, no todos los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres se ven reflejados en nuestra sociedad, aunque también puede que exista una combinación de todos que se vea reflejado en la violencia que sufren las mujeres en el confinamiento.

Por eso, resulta pertinente, destacar que la investigación se llevó a cabo en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas. Dicha ciudad cuenta

con una alerta de género debido al alto porcentaje de violencia de género que presenta, y que, como todo el mundo, sufre las consecuencias de la pandemia Covid-19; además de que por seguridad y por orden del gobierno federal tienen que confinarse a sus hogares.

### **1.3.2. Violencia en el confinamiento**

El interés de esta investigación fue abordar la violencia en el confinamiento debido a las condiciones que se imponen en la actualidad, como el hecho de mantenernos en confinamiento a causa de la pandemia por el COVID-19. Con esto se pretende analizar las experiencias de las mujeres que están siendo violentadas desde sus hogares durante dicho confinamiento.

Cabe recalcar que desde que se implementaron las medidas de sana distancia por el nuevo coronavirus las personas han tenido que refugiarse en sus hogares para así, poder evitar contagio. Sin embargo, esto ha traído consigo que las mujeres al estar confinadas en sus hogares sufran de violencia.

Por qué se habla de violencia en el confinamiento y no de violencia familiar puesto que las dos se generan dentro del hogar y bajo similares circunstancias. Resulta interesante resaltar que la violencia en el confinamiento es algo novedoso para la gran mayoría, debido a la problemática de salud actual, y hablar de violencia familiar sería erróneo, ya que esta ha existido o se remonta a muchos años atrás, se podría decir que está desde que se tiene conocimiento de la familia misma; por lo que, la idea de familia se ha ido construyendo históricamente en relación a las tensiones o violencias que surgen entre sus miembros, las cuales pueden ser tensiones entre el papá y la mamá, padres e hijos, abuelos e hijos, entre otros.

Respecto a la violencia en el confinamiento, en noviembre de 2019 se identificó un nuevo coronavirus como la causa de un brote de enfermedades que se originó en Wuhan, China. Este virus se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llama enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote (COVID-19) es una pandemia (MAYOCLINIC, s.f). (MAYOCLINIC, 2020, párrafo 1).

A pesar de que tiene más de un año de la identificación del virus, aún seguimos bajo una emergencia sanitaria a nivel global. La pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19 ha provocado que diferentes gobiernos en el mundo declararan medidas estrictas para evitar su propagación, pero no han funcionado, imponiendo de esta manera, los confinamientos obligatorios en donde las personas tienen que guardarse en sus hogares

Debido a su capacidad de contagio, a un año de su propagación el mundo está siendo golpeado por una segunda ola de COVID-19. Este virus puede ser mortal para muchas personas debido a su condición de vulnerabilidad, entre los que se encuentran personas de la tercera edad, enfermos de cáncer y de sida, personas con un sistema inmunológico débil, entre otros.

La pandemia Covid-19 ha generado una crisis en cuestiones de salud mundial con resultados catastróficos; por esta razón, es necesario abordarla dentro del presente proyecto de investigación para poder ubicar cuáles son las consecuencias que ha generado el “encierro” para protegerse de esta enfermedad.

Tal como plantea Naomi Klein, en un documental sobre su teoría del shock, “una época de crisis, es ideal para pensar en la historia” (EINHERJARCHILENO, 2012), en consecuencia, la crisis que hoy se vive obliga a las personas en pensar en el pasado y analizar cómo es qué se llegó hasta acá y sobre todo ver hacia dónde nos dirige el confinamiento y al permanecer todo el tiempo en los hogares.

Es así que se está creando una nueva “normalidad” en donde las personas para poder protegerse del Covid-19 tienen que permanecer en sus hogares evitando todo contacto físico con otras personas incluyendo aquellas con las que se vive, entonces, ¿qué es lo normal?

En ese sentido, resulta interesante analizar las relaciones de poder que se están entrelazando justamente en este momento histórico desde el “estatus de locura” que plantea Foucault , donde “el loco” es presentado como una persona enferma, que se sale de la “norma”, con lo cual, se comienza a aislar a estas personas con el fin de mantenerlas al margen del sistema general que la sociedad impone- Y, bajo ese precepto, se empieza a no tolerar a estos individuos ya en una suerte de familiaridad cotidiana, a no soportarlos ni verlos circular por ahí, mezclándose diaria y entre toda la gente (Foucault, 2012).

Fue así que a los locos se les encerró en psiquiátricos apartándolos de la sociedad por seguridad, pero actualmente y, por las imposiciones impuestas por el gobierno federal de confinamiento obligatorio podemos decir que los locos, “los anormales” son los que salen a la calle sin usar ningún tipo de protección, esto es sin llevar a cabo las medidas sanitarias correspondientes que son: usar cubrebocas, guantes, caretas y gel antibacterial. Y las personas normales son aquellas que están siguiendo las reglas y se quedan en casa, es decir, las que respetan las medidas sanitarias.

Lo anterior permite cuestionarse sobre cuáles son las opciones que tienen las mujeres que están siendo violentadas dentro de sus hogares. Las condiciones actuales de la pandemia Covid-19 y las medidas sanitarias obligatorias, hacen que las mujeres no puedan salir de sus hogares, lo cual está ligado a un concepto que es el de nuda vida, que “es la vida despojada de toda significación, es aquella vida que cualquiera puede matar” (Barjola, 2019, pág. 39) . Para entender cómo viven su día a día, corriendo claro está un peligro constante al vivir con un agresor y que en el peor de los casos que la violencia que vive en algún momento llegue a convertirse en un feminicidio, es necesario plantearse lo siguiente, ¿quién sería el culpable?

La pandemia está creando un nuevo paradigma biopolítico en que las mujeres toman conciencia de la nuda vida, “de su pertenencia a la misma y de los espacios, límites, y territorios en los cuales entran a formar parte activa del peligro” (Barjola, 2019, pág. 43) . No es que antes de la pandemia no hayan sufrido violencia, más bien esta siempre existió solo que la pandemia la agudizó. De hecho, en los medios de comunicación se pueden leer noticias acerca de la violencia doméstica, en donde no niegan la violencia hacia la mujer, de por si impuesta, ya que en los titulares se puede observar las palabras: aumentó, exacerbó, incrementó, acrecentó, refiriéndose a la violencia.

Y es que los medios por los cuáles se podría solicitar ayuda se ven reducidos, dejando pocas vías para poder recibir apoyo. Es así que durante la investigación resultó importante analizar el trabajo que realizaron muchas asociaciones civiles, que por medio de las redes sociales comenzaron a generar redes de apoyo para las mujeres que vivían alguna situación de violencia en sus hogares.

La pandemia en contextos como es la ciudad de Comitán de Domínguez, agudizó la pobreza en la que viven la mayoría de las personas, ya que muchas de las familias comitecas viven de las ganancias que obtienen en el día a día; ya sea por negocios propios que, en su mayoría, son considerados “trabajos informales” debido a que no cuentan con los principales derechos que tiene un trabajador como es el seguro de salud, o son empleados de parte de algunas empresas que en algunos casos fueron despedidos por la pandemia.

#### **1.4. Patriarcado**

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social que históricamente se ha producido sobre las desigualdades sociales que viven hombres y mujeres, las cuales se ven reflejadas a través del proceso de socialización entre ambos sexos, es decir, a través de las valoraciones

socioculturales de las diferencias sexuales en donde lo masculino es superior a lo femenino. Esto ha provocado que las mujeres se encuentren en una posición de desventaja en cuanto al acceso de oportunidades y la toma de decisiones.

Esta forma de entender la violencia contra las mujeres a través de la subordinación de lo femenino ante lo masculino tiene sus orígenes en los movimientos feministas, principalmente en el feminismo radical que construyó un concepto de patriarcado en el que explica que existe un sistema de dominación basado en el sexo-género, y que a través de este sistema los sujetos se relacionan con el mundo, ya que como explica la activista Boliviana Adriana Guzmán el patriarcado “es el sistema de todas las opresiones, de todas las discriminaciones y todas las violencias que vive la humanidad y la naturaleza, construido históricamente sobre el cuerpo de las mujeres” (Rafael Castelló, 2019).

El patriarcado, genera un sistema de ideas y de formas de relacionarse con el mundo, en el que relaciona lo femenino con la naturaleza, la debilidad; y lo masculino con la razón, el avance científico; por tanto, desde pequeños se les enseña a los niños que a las madres se les puede y se debe explotar, naturalizando el trabajo doméstico como exclusivo para las mujeres, además de enseñar que las tierras se pueden explotar desde la idea patriarcal-capitalista, la tierra al relacionarla con la mujer, permite que esta sea explotada.

Desde ese orden de ideas de patriarcado-capital, los medios de comunicación refuerzan estas ideas, al mostrar y exaltar las virtudes de ser mujeres, ya que son representadas en los medios como aquellas que nunca se cansan y que se desviven por sus familias, mostrándolas fuertes sin debilidades, generando de esta manera una forma de entender la maternidad como algo que se debe aguantar y sufrir por el bien común de la familia.

Por esta razón, es muy importante reconocer los movimientos que han surgido para demostrar las formas en que las mujeres sufren desigualdades.

Para empezar, cabe señalar que el movimiento feminista surgió en Estados Unidos y Europa; algunas de sus causas fueron que buscaban igualdad en el pago de sus trabajos, ya que a los hombres se les asignaba mejores trabajos y bien remunerados mientras que a las mujeres las subordinaban dejándoles trabajos mal pagados.

En el ámbito cultural, las mujeres protestaban por el uso y abuso del cuerpo femenino como objeto sexual. “La utopía feminista se proyectaba sociedades de iguales, el reino de la justicia al que no se había podido llegar aún, a pesar de los cambios y transformaciones en la economía, la cultura y la política” (Barbieri, 1986, p. 5).

Para Hester Einsenstein,

el movimiento feminista se nutrió de tres corrientes del pensamiento contestatario de occidente, por una parte, del pensamiento liberal, ya que sus principales reclamos se dirigían a obtener la igualdad ante la esfera pública, el derecho a la propiedad y a la vida privada, la segunda corriente de pensamiento es la del socialista, ya que se reclamaba también la igualdad para las condiciones materiales, para el trabajo y distribución de los bienes de la sociedad y la tercera línea de pensamiento está basada en la liberación sexual y de los teóricos del psicoanálisis (Einsenstein, citado en Barbieri, 1986, p. 7).

El movimiento feminista entonces, hacía cada vez más críticas a las sociedades, pero la consigna más importante y radical que adoptó fue la que retomaron de Rimbaud que trata acerca de “cambiar la vida”. A pesar de que la consigna tiene diferentes significados para las autoras feministas la puesta en común era:

La construcción de conocimientos en que las mujeres y lo femenino tuvieran lugar como parte de lo humano de la historia, que diera cuenta de la división social del trabajo según los sexos, así como de las construcciones sociales sobre lo femenino y lo masculino (Barbieri, 1986, p. 8).

Dentro del movimiento feminista se puede encontrar tres líneas principales: el feminismo liberal, el radical y el socialista. El feminismo liberal surgido a finales de los sesenta, el cual identificó algunos de los problemas que más afectaban a las mujeres como son: el trabajo doméstico,



el consumismo, la socialización de los niños como exclusiva de las mujeres, la situación discriminada en el trabajo doméstico, la violencia pública y privada, entre otras. Su principal enemigo era el varón y los varones.

Por su parte, el feminismo radical presenta una trayectoria más compleja o diversificada, su nombre es en relación con la izquierda dominante, y sus principales aportes fueron desarrollar líneas de investigación y reflexión centradas en las mujeres y lo femenino, los temas que abordaban son: maternidad, aborto, violencia y, en especial la violación, el lesbianismo, la prostitución y la pornografía, entre otros, los cuales han sido objeto de análisis. Su enemigo era el patriarcado, definido como un “sistema universal de relaciones de poder, mediante el cual los varones y lo masculino dominan a las mujeres y lo femenino” (Barbieri, 1986, p. 10).

El patriarcado es una ideología que impone normas de comportamiento según la diferencia que hay entre los sexos, todo esto a través de la coacción debido a que difunde formas de pensar y de ser a las mujeres y a los hombres según sea lo correcto para cada uno. Estas normas e ideologías no son optativas, sino que deben cumplirse, debido a que el incumplimiento de dichas normas sociales puede provocar una fuerte sanción. De hecho, para Ana de Miguel “el sistema patriarcal presenta formas de opresión y legitimación propias y distintas, no solo relacionadas con la desigualdad en la esfera de lo público sino muy fundamentalmente con las prácticas que tienen lugar en la esfera de lo privado” (2015, p. 258).

Es así, que el patriarcado es un sistema, que estructura diversas formas de opresión como son el machismo, raza, etnia, género, desigualdades sociales, clase social, entre muchos otros, el cual ha sido construido sobre el cuerpo de las mujeres, las cuales son consideradas como lo otro, y por ende, inferiores en comparación con los hombres; desde esta lógica se va corporizando distintas formas de someter a las mujeres.

El feminismo socialista, fue al igual que el radical, una escisión de los grupos de izquierda, pero que reivindicaba desde el punto de vista teórico las principales hipótesis del marxismo a través de una visión política, que

era la utopía socialista. Su punto de análisis eran las articulaciones entre el sistema de clases y el sistema patriarcal. Sus principales temas desarrollados fueron el trabajo doméstico, la participación de las mujeres en la producción económica y el empleo femenino, así como los procesos de reproducción de las desigualdades sociales.

El movimiento feminista se llegó a expandir por todo el mundo; las situaciones expuestas por las mujeres desde Estados Unidos y Europa hicieron eco por todos lados, así es como, en América Latina a mediados de los setentas surgieron grupos de feministas que comenzaron a plantearse la cuestión de la subordinación femenina. Los primeros grupos conformados eran de mujeres intelectuales, esto es, eran universitarias, tenían ingresos estables y prestaciones sociales.

La situación de las mujeres como tal de América Latina se plantea de diferentes puntos de análisis como es la situación precaria en los trabajos, la preferencia de los cargos considerados importantes para los hombres, las largas jornadas domésticas sin pago, los golpes que recibían las mujeres en su hogar por parte de sus maridos, los abortos mal practicados, la negativa del Estado de brindar anticonceptivos, entre otras.

Aunque han sido poco los logros del feminismo, lo que se ha ganado es el hecho de reconocerlo ya que, gracias a los movimientos feministas se han legislado muchas leyes en protección de las mujeres, además en los países desarrollados se ha votado a favor de la despenalización del aborto, y se ha producido otro gran logro que es el de incluir la perspectiva de género para la producción de conocimientos.

Pero más allá de estos logros, el feminismo amplió el debate sobre la democracia y replanteó las formas de hacer políticas y del ejercicio del poder mediante el cual gobernantes y dirigentes se atribuyen a sí mismos la mayoría de edad y consideran a sus gobernados y dirigidos como grandes mayorías en minoridad, que deben obedecer puesto que no gozan de la suficiente capacidad de discernimiento (Barbieri, 1986, p.19).

Una de las limitaciones que tiene el feminismo como movimiento social es que no puede plasmarse en organizaciones capaces de tomar el

poder del Estado para generar el cambio social; aun así, el movimiento feminista todavía persiste. Si bien a finales de los años setentas se comenzaron a ver cambios en algunos países ya que comenzaron a transformar sus discursos y a incluir a las mujeres en estos, “lo que no puede negarse es la existencia de feministas mujeres y varones en todo el mundo, quienes desde muy diferentes lugares reclaman y propugnan por el derecho de las mujeres a ser sujetos sociales plenos (Barbieri, 1986, p.22).

### **1.5. Pandemia Covid-19**

Las enfermedades han sido parte de la humanidad, tal es así que desde la antigüedad se han originado grandes enfermedades infecciosas que han acabado con la vida de muchas personas, y que al tener gran capacidad de contagio entre la población se han denominado como pandemias, algunas de ellas son: peste de Justiniano, peste negra, viruela, gripe española, gripe asiática, gripe de Hong Kong, virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), influenza AH1N1 y la que actualmente azota en el mundo es la Covid-19 o Sars Cov2, la cual se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en Wuhan, en la República Popular de China. La Organización Mundial de la Salud (OMS) durante una rueda de prensa emitida por su director general el 11 de marzo de 2020 reconoció el Covid-19 como una pandemia mundial (Sevillano, 2020).

Específicamente en México, que es la población objetivo de la presente investigación, El gobierno implementó medidas de higiene y prevención como lavado correcto de las manos, uso de gel antibacterial y el uso de cubrebocas, así como también el aislamiento, el cual, en un primer momento era solo para personas de mayor riesgo y luego se extendió a toda la población, además del monitoreo de personas infectadas a las que se les entregó un kit con medicamentos para el cuidado durante la enfermedad.

La estrategia de cuidado que más afectó la vida de las personas fue “la jornada nacional de sana distancia”, que se implementó en todo México a partir del día lunes 23 de marzo de 2020 y que terminó el 30 de mayo del mismo año. Su propósito era reducir y controlar los casos del Covid-19, cerrando así, escuelas por un mes y suspendiendo todas las actividades no esenciales como eventos masivos. También se cerraron restaurantes, centros nocturnos, centros comerciales, plazas, entre otras. A pesar que la jornada de sana distancia terminó los casos no disminuyeron y las medidas de higiene y prevención continuaron.

Esta estrategia afecta en gran medida todos los planos sociales, uno de ellos es la convivencia de las familias dentro de los hogares, debido a que implica abstenerse a salir de los mismos , no concurrir a espacios públicos y salir solo en casos de emergencia, y para abastecerse de alimentos.

Es así que los que traen el sustento a sus hogares no pueden salir a sus lugares de trabajo y los niños no pueden ir a la escuela. La realidad que se vive con el confinamiento agrava las situaciones de violencia en los hogares, debido a que las restricciones para salir de casa no permiten salir a trabajar, afectando de esta manera la economía de las familias.

El confinamiento dentro de los hogares acentúa la violencia contra la mujer, ya que el encierro en lugares pequeños como es el hogar, incrementa los motivos para que la violencia se manifieste y, si a todo esto se suma el hecho de los problemas económicos que la familia esté teniendo por la falta de trabajo, la situación se vuelve aún más compleja. ONU MUJERES, señala que:

La reducción de la actividad económica afecta en primera instancia a las trabajadoras informales que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general. Afecta también en particular a las trabajadoras domésticas que enfrentan al menos dos desafíos específicos: por un lado, los desafíos derivados de la mayor carga de cuidados por el incremento del trabajo no remunerado en los hogares y el cuidado de niños y niñas durante el cierre de las escuelas; por otro lado, la posibilidad de perder el ingreso cuando, por razones sanitarias, se les solicita dejar de trabajar por considerarlas un riesgo de contagio para las familias con las que trabajan (ONU Mujeres, 2020, p. 1).

De ese modo, el confinamiento aviva las tensiones y el estrés dentro de los hogares, colocando a las mujeres en una situación de vulnerabilidad agravada al tener que vivir con sus maridos violentos, pues, con la pandemia el “quédate en casa” es una iniciativa para poder acabar con la cadena de contagios de la enfermedad. Todo lo anterior, genera las condiciones adecuadas para ejercer comportamientos controladores y violentos hacia las mujeres dentro de los hogares.

Según los datos de ONU Mujeres (2020), desde abril del 2019 hasta abril del 2020, 243 millones de mujeres y niñas de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental, lo cual aumentó con el confinamiento por covid-19.

Ahora bien, se puede analizar este aumento de violencia a través del análisis de las llamadas realizadas a Locatel, que es un servicio telefónico de información, en el que se encontró que las llamadas antes de la pandemia en el caso de las mujeres era de en promedio 29 llamadas al día relacionadas con violencia familiar y que, durante la pandemia, aumentó a 52, con lo cual se puede evidenciar que en el transcurso de la pandemia continuó aumentando con cifras alarmantes. Lo que indica Locatel es que en el caso de llamadas por violencia familiar realizadas por mujeres creció en un 79% (Vela, 2020, párr. 11).

## **CAPÍTULO 2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LEYES DIRIGIDAS A ERRADICARLA**

Identificar la violencia ejercida contra las mujeres debido a la desigualdad generada por la diferencia entre los géneros, ha sido uno de los primeros logros que se han obtenido. Esta se comenzó a visibilizar como una forma de desigualdad a gran escala entre hombres y mujeres, y a nivel mundial se han ido tomando acuerdos para que este tipo de violencia se erradique, además, con el paso de los años se han ido visibilizando otras formas de violencia contra las mujeres que históricamente han sido objeto.

Por ello, para el presente trabajo se consideró importante revisar las leyes y acuerdos que se han tomado tanto a nivel mundial como local, en materia de protección y erradicación de la violencia contra la mujer, en donde se reconoce los avances y logros en la lucha, y en donde ya no solo es vista desde la desigualdad entre los géneros, sino que se van reconociendo otras desigualdades que permiten que este tipo de violencia se reproduzca, como son; la pobreza, etnicidad, nacionalidad, edad, discapacidad, entre otras.

### **2.1. Violencia hacia la mujer a escala internacional**

La violencia contra las mujeres es una epidemia a nivel mundial, por lo que América Latina y el Caribe no se quedan fuera de la violencia ejercida

contra las mujeres. Esto se debe en gran parte a la arraigada cultura patriarcal que domina casi todas las costumbres y prácticas de la vida cotidiana, las cuales en muchas de las culturas de Latinoamérica y el Caribe se puede ver como reducen y restringen los derechos y libertades que tienen las mujeres. Como tal, la cultura de violencia hacia la mujer es naturalizada, además de producir estereotipos, roles, formas de pensar y de comportarse y, de perpetuar la discriminación y su reproducción dentro de las sociedades.

A nivel internacional, América Latina y el Caribe son los más afectados por los bajos niveles de ingresos económicos con los que cuentan sus países y también a la desigualdad social que existe. A nivel mundial, la violencia hacia la mujer se considera una violación hacia sus derechos humanos, además de tener un impacto importante en la seguridad, la construcción de la cohesión social y el sano desarrollo personal de las mujeres y niñas en la sociedad (Martínez, 2018).

Además de los costos sociales que genera la violencia contra la mujer, también produce altos costos para la salud pública, la economía y la justicia. Si no se aborda, se visibiliza y se erradica, esta seguirá teniendo efectos negativos en nuestras sociedades.

Uno de los mayores avances que se han tenido sobre la violencia en contra de la mujer es precisamente el aumento de la visibilidad del tema y el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres como son: familiar, laboral, sexual, hereditaria, económica, obstétrica, institucional, entre otros.

De igual manera, América Latina también ha tomado en cuenta las leyes y normas que se han creado a nivel mundial sobre este tipo de violencia. La primera en retomar fue el de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y sus protocolos. Otra es la Plataforma de Acción de Beijing el cual es un programa de acciones encaminadas en la potenciación del

papel de la mujer en la sociedad creada en septiembre de 1995, así como también la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer hecha en la ciudad de Belem do Pará en junio de 1994.

Estas convenciones han ayudado que a nivel internacional se reformulen las constituciones, las leyes además de poner las bases para el establecimiento de instituciones u organismos especializados de la mujer; la reforma del código civil; la tipificación de la violencia como delito y la adopción de acciones afirmativas para reducir la desigualdad.

Las leyes sobre violencia doméstica o intrafamiliar se denominan leyes de primera generación; las leyes y reglamentos más recientes para la protección integral de las mujeres contra la violencia existen actualmente en 13 países de América Latina; leyes típicas sobre el asesinato de mujeres en 18 países de América Latina; hostigamiento. Además de la normativa sobre acoso laboral, existen normas que sancionan específicamente el acoso callejero y la difusión de imágenes privadas a través de medios electrónicos, así como una ley que prohíbe el acoso y la violencia política contra las mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia, la cual es considerada como única en su tipo (CEPAL, s.f., párr. 2).

Actualmente, en solo 9 países han abordado los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres. Entre ellos, la legislación de Colombia trata los delitos con ácido, la violencia sexual en conflictos armados y el asesinato de mujeres como delitos contra la mujer. Comportamiento violento, en países como Nicaragua, que utiliza la trata de personas como una forma de violencia; Venezuela, que considera la inducción al suicidio como una forma extrema de violencia; México realiza campañas periódicas de concienciación sobre la igualdad y su legislación (al menos a nivel federal) ha evolucionado para ser más protectora; Bolivia es un país pionero en la lucha contra la violencia contra las candidatas a cargos electos.



América Latina y el Caribe son regiones que han avanzado en la legislación y sus leyes están abordando gradualmente los problemas físicos, psicológicos, sexuales, económicos y patrimoniales de la violencia. Esta evolución normativa es el resultado de los esfuerzos de las feministas por colocar la violencia contra las mujeres en las agendas públicas y políticas de los países. En la mayoría de los casos, estas leyes van acompañadas de campañas de sensibilización, pero también van acompañadas de más castigos y sanciones, apostando por el sistema de sanciones como herramienta para erradicar la violencia.

A pesar de esta evolución de las normas, en la práctica, la implementación de la legislación mencionada no ha sido tan efectiva como se esperaba. El primer gran obstáculo es que el índice de denuncias de mujeres víctimas de violencia es muy bajo y el número de casos de violencia contra las mujeres está aumentando y diversificándose.

El contenido anterior refleja los problemas y limitaciones que enfrentan las leyes que buscan abordar la violencia contra la mujer en su aplicación, debido a que estas normas carecen de una perspectiva integral que se enfoque en la víctima en todos los ámbitos de su vida, de esta manera considerar la diversidad de mujeres tomando en cuenta aspectos como la edad, religión, raza, etnia, entre otros.

Esto se entiende desde el ámbito de la capacidad institucional, porque en la mayoría de los países no existe una acción y coordinación interinstitucional entre la fiscalía y la policía investigadora, peritos médicos, hospitales o centros de salud y su personal. Es así como los funcionarios públicos de estas instituciones no están capacitados y no pueden manejar sus casos desde una perspectiva de género.

Las organizaciones de la sociedad civil incluso documentaron cómo las mujeres víctimas de violencia fueron revictimizadas durante el proceso de atención, e incluso algunas dejaron de recibir o no tuvieron atención alguna, por falta de la comprensión del problema. Sumado a lo anterior, existe impunidad en el proceso judicial, y los jueces y peritos carecen de

herramientas analíticas para promover perspectivas de género y ayudar a sancionar a los culpables.

En este contexto, es necesario que los movimientos feministas y sobre todo los gobiernos, consideren procedimientos judiciales alternativos, donde las víctimas sean el centro del procedimiento, además de dejar de revictimizarlas. Así como también, es necesario analizar cómo son tratadas las personas que producen violencia contra la mujer, para poder reintegrarse a la sociedad de manera efectiva; principalmente, esto se logrará reflexionando sobre los estereotipos y roles de masculinidad actuales que existen en América Latina.

## **2.2. Violencia contra la mujer a escala nacional**

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más graves, naturalizadas, generalizadas, arraigadas y toleradas en el mundo. Las mujeres y niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos y manifestaciones de la vida: en el hogar, lugares públicos, escuelas, lugares de trabajo, ciberespacio, comunidades, política, instituciones, entre otros.

En México, al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas han sufrido violencia; el 41,3% de las mujeres son víctimas de violencia sexual y, en los casos más extremos, 9 mujeres son asesinadas todos los días (INEGI, 2016, s/p). Por esa razón, todas las acciones destinadas a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas deben comenzar con un enfoque holístico en el que se aborde desde diferentes perspectivas las distintas formas en que las mujeres sufren la violencia. Asimismo, deben considerar no solo el involucramiento de las instituciones estatales, sino también la participación de sobrevivientes de violencia, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y toda la comunidad. Solo así se puede transformar nuestro mundo, sin dejar a nadie atrás.

Es así que la violencia contra las mujeres no solo afecta a las víctimas o sus familiares, sino también a toda la comunidad, principalmente a la población femenina, quienes consideran que sus derechos y libertades son violados al estar inmersos en un ambiente de discriminación, inseguridad e impunidad, y cuando el Estado no hace cumplir con su obligación de respetar y proteger los derechos fundamentales, y de igual forma, el acceso a la justicia.

Hoy en día, la violencia contra la mujer persiste como una violencia generalizada a los derechos humanos y también es uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género. Ante esta realidad, México no es una excepción.

El precedente más importante que ha llamado la atención a nivel internacional sobre México es Ciudad Juárez, donde el aumento de asesinatos de mujeres desde 1993 ha llevado a la sociedad civil y familias, principalmente madres, a que las víctimas de esta violencia, condenen las acciones anteriores, ubicándolas en el contexto de una violencia sistemática denominada homicidio de mujeres, actualmente conocido como feminicidio, que también incluye la inacción, inadecuación e insensibilidad de las autoridades para enfrentar esta situación (CCPDH, 2006, p. 15).

En concreto, esta lucha ha logrado colocar este tema en las agendas de diferentes organizaciones de derechos humanos, como la realización de La Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual emitió su primera recomendación sobre la situación en la región en 1998 (CNDH, 1998).

A pesar de que la violencia a nivel nacional se ha ido visibilizando a través de los años, y gracias al trabajo de múltiples asociaciones civiles que son las que denuncian y documentan los casos de violencia, existe un contexto sistemático de discriminación en donde el Estado y sus entidades federativas continúan negándose a reconocer, con lo cual minimizan la problemática al considerar estos casos como hechos aislados y esporádicos, imposibilitando una respuesta eficaz e inmediata que evite su incremento.

### **2.3. Violencia contra la mujer a escala estatal**

En Chiapas, la violencia hacia las mujeres es un antecedente que prevalece inclusive en nuestros días. La violencia estructural que persiste en sus municipios se debe en parte a los altos grados de marginación y de pobreza que han existido de forma histórica en la región, también se debe a su ubicación física, ya que, Chiapas es una zona fronteriza. También se debe al flujo migratorio, al discurso y las políticas de desarrollo del gobierno, así como la persistencia de las relaciones laborales en donde a las mujeres se les ubica solo en puestos o trabajos domésticos que son por lo general mal pagados, lo que produce para ellas situaciones complicadas, especialmente en este contexto, a las mujeres indígenas y pobres.

La discriminación que viven muchas mujeres en México se puede contemplar, por ejemplo, a través de la política agraria, la cual incrementó la pobreza en la que vivían las mujeres indígenas, campesinas y rurales. Esta política legitimizó prácticas culturales en donde se excluía el acceso de las mujeres a la tierra y derechos derivados, especialmente el derecho a la palabra y al voto, al considerar únicamente el derecho a las tierras a las mujeres al ser solteras o viudas con familias a su cargo

El proceso de Reforma Agraria, tanto en México como en América Latina, consideró al hombre casi como único sujeto agrario y con derechos exclusivos sobre la tierra. Los Códigos Agrarios Mexicanos de 1934 y 1942 establecieron en sus artículos 44 y 54 que, para obtener una unidad de dotación o parcela se requería: ser mexicano por nacimiento, varón mayor de dieciséis años, si es soltero, o de cualquier edad si es casado, o mujer soltera o viuda, si tiene familia a su cargo (SEDATU, 2021, p. 17).

En el diagnóstico sobre las violencias contra las mujeres del estado de Chiapas de 2021, se analizó la afectación de estas prácticas como patriarcales, al reconocer a un familiar (principalmente varón) como el único titular con el derecho a manejar los recursos y bienes de la tierra, esto despojó a las mujeres de muchos derechos no solo en el ámbito agrario, sino también afectó el papel de las mujeres tanto en sus comunidades como en

sus familias, es así que su participación y sobre todo su palabra quedaba excluida de las decisiones que tomaran los varones (SEIGEN, 2021, p. 40)

Los procedimientos administrativos y judiciales que eran usados en las políticas mexicanas tenían sesgos y, por tanto, les hacía falta ciertas variables como son: métodos de edad, género, discapacidad, situación económica, orientación sexual, nacionalidad, religión, etnia, transculturalidad y derechos humanos. Además, las políticas dirigidas a erradicar las violencias contra las mujeres deben de contemplar el seguimiento lo que implica la atención jurídica, psicológica y de trabajo social de las problemáticas, la protección y la reparación del daño (SEIGEN, 2021, p. 96)

Por otro lado, una perspectiva intercultural es importante para garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia para los pueblos indígenas. En Chiapas, el sistema de justicia penal carece de la formación necesaria para la investigación y el enjuiciamiento, teniendo en cuenta la diversidad cultural con la que se conforma el estado, lo cual ha conducido a que las violencias que sufren las mujeres queden impunes.

Ser mujer y además indígena en Chiapas, conlleva ser discriminada, si bien los obstáculos que estas mujeres enfrentan son simbólicos y estructurales, también se enfrentan a la falta de intérpretes, lo que limita su comunicación con los otros, afectándoles en todos sus derechos, además de pocas oportunidades para trabajar debido a que son mal pagadas y explotadas.

Por otro lado, las mujeres embarazadas de las zonas indígenas que no entienden ni hablan español, se enfrentan a otro tipo de discriminación debido a que son sometidas a procedimientos médicos de las que ellas no dieron su consentimiento lo que incide en violencia obstétrica para estas mujeres, por lo que prefieren dar a luz con una partera, debido al sistema jerárquico dentro del sistema médico y las constantes condenas penales, el trabajo de las parteras está restringido, pues la Secretaría de Salud (SSA) les exige obtener la certificación luego de cumplir con innumerables

requisitos, es decir, obtener un permiso estatal para realizar dicha actividad (SEIGEN, 2021, p. 31). Es así como las parteras están expuestas a la comunidad y a las autoridades como un peligro para las mujeres, lo que afecta en la labor y confianza de las parteras.

Las mujeres que desean interrumpir su embarazo son estigmatizadas y criminalizadas por el gobierno, a las víctimas de violencia sexual a menudo se les impide recibir asistencia médica según las normas oficiales; según la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres”, en México la cual aborda la violencia sexual hacia las mujeres e indica la atención inmediata a víctimas de violencia doméstica y sexual, que permite que los médicos interrumpan voluntariamente el embarazo. Así también, se les otorga ese derecho a mujeres inmigrantes por agresión sexual.

Sin embargo, las mujeres indígenas e inmigrantes de Centroamérica y el sur son fácilmente condenadas debido a sus circunstancias y condiciones, por lo que no recurren a denunciar a sus agresores sexuales, lo que las lleva a someterse a procedimientos peligrosos para abortar o bien deciden tener a sus hijos productos de violación, además de la falta de confianza a las autoridades y al mal manejo de las políticas migratorias en el país, en donde únicamente se han enfocado en la deportación de los migrantes.

De acuerdo con esta lógica, el fundamento y bases de la violencia contra las mujeres en Chiapas son las condiciones estructurales y sociales no resueltas del Estado, que violan el acceso de niñas y mujeres a la salud, la educación, el trabajo decente, la cultura, la tenencia de la tierra, la alimentación, la participación política, libertad de expresión, movilidad, justicia y una vida libre de violencia. La Declaración de Chiapas sobre Violencia de Género contra las Mujeres emitida el 18 de noviembre de 2016 no tomó en consideración esta realidad. La declaración se ha otorgado a 23 ciudades, 17 de las cuales son predominantemente indígenas (CONAVIM, 2016).

Si bien existen estadísticas oficiales, no permiten descripciones de la gravedad o vulnerabilidad de la violencia de género, los asesinatos de mujeres o la vulnerabilidad de las mujeres chiapanecas, indígenas, inmigrantes y niñas en los diferentes ámbitos en los que participan. De hecho, el gobierno mexicano admitió en su noveno informe periódico (2016) al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que para identificar y describir correctamente las características de los asesinatos de mujeres, aún queda mucho trabajo estadístico por realizar. Generar datos de los fiscales de todo el país es una tarea pendiente y no hay un registro confiable de los asesinatos de mujeres que se han producido, utilizando muertes de mujeres similares a la presunción de homicidio (Rodríguez, 2012).

La falta de información dificulta determinar que el atacante no solo es quien tiene una relación directa con la víctima, sino que también las violencias ejercidas contra las mujeres tienen una relación directa con el país a través de políticas. El Estado, al momento de generar políticas no considera el motivo en el diseño, contenido e implementación de la violencia estructural ejercida hacia las mujeres, por lo que las acciones públicas del estado la hacen ver normal.

Por eso, es importante el papel de las perspectivas de género en la construcción de estrategias de erradicación a la violencia contra la mujer, ya que, debe tener una comprensión más profunda de lo que no se ha tomado en cuenta o bien se ha obviado a la hora de hacer políticas encaminadas a la erradicación de la violencia de género en el país.

#### **2.4. Tratados internacionales para erradicar la violencia contra la mujer**

Desde 1981, el 25 de noviembre de cada año, nos es un recordatorio de que aún queda mucho trabajo por hacer por parte del gobierno, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en su conjunto para eliminar la violencia contra la mujer. La violencia de género es la manifestación más evidente de la desigualdad entre hombres y mujeres, y también es la violación más grave de los derechos humanos que sufren millones de mujeres, niñas y jóvenes.

A nivel mundial, un tercio de las mujeres ha sufrido violencia o sexual, y en la mayoría de los casos es cometida por personas cercanas a ellas, principalmente parejas o exparejas. Casi 750 millones de niñas y mujeres menores de edad se casaron antes de cumplir los 18 años. Al menos 200 millones de personas son víctimas de la mutilación genital femenina. El 71% de las víctimas de la trata son mujeres y niñas, y las tres cuartas partes son explotadas sexualmente. Las mujeres solo ocupan el 24% de los escaños en el parlamento mundial y la brecha salarial de género es del 23%. Los datos son devastadores y las Naciones Unidas describen la violencia contra las mujeres como una epidemia (IFED, 2021, párr. 2).

Los tratados de derechos humanos se aplican por igual a mujeres y hombres, pero históricamente excluyen en el marco de los derechos humanos, a las mujeres siempre se les ha negado deliberadamente sus derechos. Los tratados de derechos humanos establecen una serie de derechos que son vitales para proteger a las mujeres contra la violencia. Se trata del derecho a la vida; libertad y seguridad individuales; libertad de tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; libertad de esclavitud o servidumbre; igual protección por ley; igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares; lograr un nivel de vida adecuado; condiciones de trabajo justas y satisfactorias; y como máximo puede tener un mayor nivel de salud física y mental.



Cabe señalar que el derecho internacional humanitario es fundamental para proteger a las mujeres y las niñas, durante el conflicto armado. El derecho penal internacional y el principio de jurisdicción universal permiten abrir un camino y también brindar una reparación por los delitos cometidos contra las mujeres en guerras y otros conflictos y situaciones de persecución. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 brindan protección a las mujeres refugiadas.

Los tratados internacionales y regionales, especialmente la "Convención sobre los derechos de la mujer", contienen disposiciones específicas sobre los derechos de la mujer, como eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. El Protocolo Facultativo de la Convención, desde enero 2000, estableció procedimientos de denuncia individual y procedimientos de investigación. Ambos programas ya están siendo utilizados para fortalecer la responsabilidad del país por la violencia contra la mujer

El derecho internacional estipula que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación contra ellas y viola derechos humanos. Todos los países tienen la obligación de respetar, proteger, realizar y promover los derechos humanos. En la violencia contra la mujer se incluyen la obligación de prevenir, investigar y enjuiciar todas las formas de violencia contra la mujer.

Además, de acuerdo con el derecho internacional, el Estado debe ser responsable de las violaciones a los derechos humanos y la violencia contra las mujeres cometidas por el Estado o cualquiera de sus agentes. Esta responsabilidad surge de acciones y omisiones, y debe evitarse por no implementar medidas positivas para proteger y promover la violación de derechos.

Además, el Estado está obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que actores no estatales violen los derechos humanos a través de investigaciones, denuncias e investigaciones. Sancionar a los infractores y dar a las víctimas reparaciones efectivas, porque el Estado juega un papel

muy importante en la construcción y mantenimiento de roles, y en la relación entre género y poder (CEJIL, 2010, p. 39).

La inacción del Estado ha contribuido a la persistencia de leyes y políticas que discriminan a la mujer, y el mal funcionamiento de la justicia penal ha tenido un impacto verdaderamente devastador, porque la impunidad de la violencia contra las mujeres ha permitido que continúe la violencia y la subordinación de estas, donde la posición dominante masculina ha predominado; Además de violar sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Con el desarrollo de las sociedades, se necesitan nuevas normas de derechos humanos para cerrar las brechas o de protección emergentes. Ante el aumento de la violencia contra la mujer, que constituye una clara violación de los derechos humanos, diferentes organizaciones de todo el mundo han pedido Medidas legislativas mundiales para detener la violencia contra la misma, porque es un obstáculo para la libertad y la seguridad de las personas, que impide el desarrollo personal y socava la dignidad.

Este esfuerzo de concientizar y de dar a conocer las consecuencias de la discriminación contra la mujer, advierte a los países de la obligación de llevar a cabo la debida diligencia y estipular las medidas para prevenir, enjuiciar y sancionar la violencia contra las mujeres y protegerlas de la violencia; al mismo tiempo que adopta el desarrollo de estándares. Sin embargo, frente a la violencia específica contra las mujeres, la responsabilidad del Estado sigue siendo un tema en Derechos humanos por determinar.

En 1945, se aprobó la "Carta de las Naciones Unidas", que fue el primer documento internacional que estableció la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Su artículo 55. Se estipula: "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades" (ONU, 1945, art. 55). En 1947, la Organización de las Naciones Unidas para la Mujer estableció el Comité de Ley y Estado

Social. En los primeros años, el comité se encargó de redactar un proyecto de declaración en el que se aclara la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Así, el 7 de noviembre de 1967, la ONU aprobó la Resolución 2263 (XXII), aprobada por 135 países, así como también la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En su artículo 1 declaración: “La discriminación contra la mujer, por cuanto deniega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana” (ONU, 1967, p.1).

El reconocimiento de la ONU de los derechos de la mujer se desarrolló a partir del Decenio de ONU Mujeres (1975-1985). En 1975 se proclamó el Año Internacional de la Mujer y se inauguró la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en México. Su objetivo básico era poner fin a la discriminación contra la mujer, promover su progreso social, lograr la plena igualdad, libre de discriminación de género y, promover la participación de la mujer (CNDH, s.f. párr. 1).

En 1979 se ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (resolución 34/180). En su artículo 1 define el concepto de discriminación contra la mujer como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el género, cuyo propósito o resultado sea reducir o cancelar el reconocimiento y disfrute de la mujer; independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres, de los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, cívico o cualquier otro (Rodríguez, 2012).

En esta convención se exigió a los Estados parte que adopten medidas para proteger a las mujeres en todos los ámbitos, ya sea desde la familia, en sus lugares de trabajo o bien, en cualquier otro ámbito de la vida social. Sin embargo, el fenómeno de la violencia hacia las mujeres no se había conceptualizado como una violencia de género, y tampoco se abordaron las formas en que las violencias ejercidas (como por ejemplo, la tortura, los

tratos inhumanos y la violación) hacia las mujeres en algunos países en conflicto bélico se usaron como arma de guerra; asimismo, no se mencionó la mutilación genital femenina como forma de violencia contra la mujer y discriminación basada en el género.

La convención antes mencionada estipula la composición del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que en sus artículos 17 a 22 (Parte V) se especifica el trabajo que deben realizar, esto es revisar, gestionar e inspeccionar los avances en la implementación de los lineamientos acordados en la convención. Desde su creación, el Comité se ha comprometido a identificar la violencia contra la mujer como una cuestión de derechos humanos y a identificar la discriminación estructural y social como la principal causa de dicha violencia; lo cual ayudó en la mejora de las recomendaciones generales para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que son decisivas para proteger a las mujeres víctimas de violencia (Rodríguez, 2012).

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer (Copenhague) se celebró en 1980. El objetivo fue evaluar el desarrollo de la década. Para las mujeres, se aprobó un plan de acción para la segunda mitad de la década, enfatizando temas relacionados con la igualdad de género como oportunidades de empleo, atención médica de la mujer e igualdad de acceso a la educación.

En este informe final, los signatarios se comprometieron a implementar un plan de acción global para eliminar la violencia contra las mujeres y los niños y proteger a las mujeres víctimas de abuso sexual, físico, mental y psicológico, en particular, por los miembros masculinos de la familia (Rodríguez, 2012).

En 1985, se celebró en Nairobi la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer para examinar y evaluar los logros del decenio. En esta conferencia a la que asistieron 157 países, no solo se trató la participación de las mujeres como un derecho en todos los ámbitos de la vida, sino también como necesidad de riqueza, ya que es necesario que en todas las sociedades las

mujeres puedan participar en las decisiones colectivas. La serie de conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas ayuda a concienciar a la comunidad internacional a reflexionar sobre los derechos humanos de la mujer (ONU MUJERES, s.f., párr. 6).

En La Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en dicha ciudad, del 14 al 25 de junio de 1993, en donde se abordaron medidas y se hizo especial hincapié en la creación de un mecanismo que ayudará en la eliminación de la violencia en contra de la mujer (ONU, 1993). Eliminar la violencia en contra de las mujeres tanto en la vida pública y privada y eliminar todas las formas de acoso sexual, explotación y trata de mujeres, fue uno de las principales recomendaciones de la conferencia en materia de protección hacia las mujeres.

La Conferencia de Viena es de gran importancia en el apoyo a los derechos humanos de la mujer, al afirmar que el país es una responsabilidad, independientemente de su sistema político, Economía y cultura para promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales. También enfatiza, que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual, especialmente las derivadas de los prejuicios culturales y la trata internacional de personas, y todas las formas de acoso y explotación sexual, no están en consonancia con la dignidad y el valor humanos, y debe eliminarse La Declaración y Programa de Acción de Viena reconoce la universalidad de los derechos de la mujer como derechos humanos y pide la eliminación de la violencia de género.

Sobre la base de los avances en dicho programa, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Resolución AG 48/104) el 20 de diciembre de 1993, que se define en el Artículo 1 Violencia contra la Mujer; la cual se basa en cualquier acto violento de la mujer que cause o pueda causar daño o dolor físico, sexual o psicológico a la mujer, así como la amenaza, coacción o privación arbitraria de la libertad por tales actos,

independientemente de si estos actos ocurren en la vida pública o en la vida privada (ONU, 1993, p. 2)

En este sentido, resulta fundamental reconocer todas las formas de violencia de género y todas las áreas de implementación. De acuerdo con el artículo 2, se menciona que la violencia contra la mujer incluye, entre otros, los siguientes comportamientos: a) Violencia física, sexual y psicológica, la cual ocurre en la familia, incluido el abuso, el abuso sexual de niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por parte del esposo, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, la violencia cometida por otros miembros de la familia, y Desarrollo (ONU, 1993, p. 2). A continuación, las secciones b y c tratan sobre el entorno fuera del hogar, incluida la violencia comunitaria, la violencia colectiva estructural y la violencia cometida o tolerada por el estado.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Beijing (China) del 4 al 15 de septiembre de 1995 y se adoptó la "Declaración y Plataforma de Acción de Beijing". Todas las conferencias siempre han tenido mayor impacto porque la comunidad internacional ha reafirmado su compromiso de lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Es así que, 189 países participantes se comprometieron a incorporar la perspectiva de género en sus políticas públicas y en su plan estatal.

Para lograr el objetivo de eliminar la discriminación de género, es necesario movilizar recursos para los países en desarrollo; no solo para las instituciones nacionales, sino también para subregional, regional e internacional. Promover la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades, y la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las instituciones es de suma importancia.

Es necesario promover la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres, así como la participación igualitaria en todas las instituciones y procesos para la adopción de políticas nacionales, regionales e internacionales. Las consideraciones internacionales toman los mecanismos necesarios para rendir cuentas a las

mujeres del mundo. El acontecimiento más importante es que la Plataforma de Acción, fundada en Beijing, reconoce que los derechos de la mujer son derechos humanos, desde entonces, las mujeres han sido consideradas como víctimas pasivas en el mundo.

Los gobiernos de los países participantes prometen promover la igualdad de género y capacitar a las mujeres en áreas de interés, como son, la feminización de la pobreza, el acceso desigual a la educación, entre otros, con el fin de erradicar o al menos disminuir a violencia contra las mujeres. También existen deficiencias y desigualdades en la atención de la salud, con lo cual, existe la urgente necesidad de proteger a las mujeres en zonas de conflicto, así como en la desigualdad económica y, en el ejercicio del poder y la toma de decisiones entre ambos sexos (ONU, 1995, párr. 2).

Las desigualdades de género dificultan que las mujeres progresen, en tanto exista discriminación y violación de sus derechos; motivo por el cual, los derechos humanos de las mujeres y la protección que reciben son muy bajos. De ahí que la conferencia en Beijing de 1995 sobre la mujer sea considerada hasta el momento como una de las más importantes, puesto que con ella se trazaron objetivos de acción para lograr la igualdad.

El origen de la generalización de la palabra "género" en los idiomas internacionales se encontró en la Conferencia de Beijing. De hecho, se invitó a los gobiernos de varios países a incluir una perspectiva de género en todas las políticas y planos para analizar su impacto en mujeres y hombres. Respectivamente, antes de tomar una decisión. En la Unión Europea, antes de la reunión de Beijing, las directivas que pretendían garantizar la igualdad de trato de hombres y mujeres en materia de empleo y seguridad social resultaron insuficientes en términos de políticas de igualdad de género (ONU, 2014, p.52).

Si bien, se han logrado avances importantes, todavía no es suficiente para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Los países de la Unión Europea, reconocieron las desigualdades existentes en materia de

género, y también de la importante desigualdad social, económica, cultural, cívica y de vida entre los sexos.

La toma de decisiones políticas contradice los valores democráticos asumidos por la alianza. Para referirse a estas desigualdades estructurales, la Comisión Europea comenzó a utilizar el término “género”, donde se quiere mostrar las características estructurales de la desigualdad derivadas del género.

Por lo tanto, el término “género” se refiere a la distribución desigual de responsabilidades y roles sociales entre hombres y mujeres, así como al producto de patrones, hábitos y estereotipos culturales; Además de definir las tareas y roles a desempeñar en la sociedad según el género de la persona, y luego como condición. Su condición de seres humanos significa un acceso desigual y un control de los recursos económicos, sociales y culturales.

Se puede decir, entonces, que la plataforma de Beijing es el documento oficial más importante sobre la protección de los derechos de las mujeres, elaborado en el marco de las Naciones Unidas, porque incorporó y adaptó los logros de los instrumentos internacionales y otros como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Primera, Segunda y Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer.

Además, la plataforma reafirmó los principios básicos, contenidos en la Declaración y Programa de Viena de 1993, que considera en su párrafo 18 los derechos humanos de la mujer y de las niñas como una parte concreta, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. (ONU, 1993, p. 23). Por otro lado, el informe de 2009 sobre igualdad de políticas enfatiza la importancia de implementar la igualdad de género, porque contribuye al desarrollo económico y social. Con este fin, se estableció una red comunitaria de agencias de igualdad, con el objetivo de garantizar la aplicación uniforme de la legislación europea para lograr la igualdad de trato de hombres y mujeres.



La importancia de todas las conferencias y acuerdos que se han ido analizando radican en que no hay que perder de vista los objetivos que se han ido planteando para eliminar la violencia en contra de las mujeres y las niñas a nivel mundial, así como también prestar atención a las necesidades de las mujeres de minorías étnicas y realizar más investigaciones ya que ellas se encuentran aún más vulnerables. Mujeres y niñas sufren discriminación y violencias múltiples por motivos que cada vez son más visibles pues no es solo por género sino que también por raza, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias. Si bien, cada política planteada reconoce que para luchar contra la violencia de género, es necesario el trabajo en conjunto entre hombres y mujeres, por lo que es necesario la perspectiva de género.

También es necesario que los gobiernos de cada país desarrollen programas de prevención y de reparación del daño, además de mejorar los servicios sociales, policiales y de la salud. Por otra parte, resulta fundamental prestar atención a la aplicación de leyes y medidas para combatir la violencia relacionada con valores y costumbres; como, por ejemplo, tradiciones nocivas, formación e información sobre salud sexual y reproductiva. Asimismo, se debe garantizar el ejercicio del poder, la toma de decisiones y la participación de la mujer en cuanto a temas políticos, económicos y sociales, que permitan que las mujeres y niñas tengan una vida plena libre de violencia en todos los ámbitos que ellas se desenvuelvan.

### **2.5. Leyes nacionales en materia de protección contra la violencia hacia la mujer**

Dentro del marco normativo mexicano existen ciertas leyes que buscan la erradicación de la violencia contra de la mujer, las cuales son las siguientes: Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, Ley

General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (febrero de 2007), Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (marzo de 2008), Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (noviembre de 2007), y Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (febrero de 2009) (INMUJERES, s.f., párr. 16).

La Ley Federal para prevenir y erradicar la discriminación emitida en el 2003, tiene como propósito prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra cualquier persona bajo el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y promover la igualdad de oportunidades y trato (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003).

Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación a la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003, p.1).

Ahora bien, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres creada en 2006 bajo el mandato del presidente Vicente Fox, en su artículo 1, menciona que esta ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades en el trato entre hombres y mujeres, para lo cual propone pautas y mecanismos institucionales que orienten al Estado a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado, promover el empoderamiento de la mujer y combatir toda discriminación de género. Su normativa está en consonancia con el orden público y los intereses sociales,

y generalmente se observa en todo el territorio nacional (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006).

Esta ley, en su artículo 5 plantea la igualdad de la siguiente manera; la ley tiene como finalidad regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, y proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Estado para lograr la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado, promover el empoderamiento de las mujeres y combatir la discriminación en el ámbito público en todos los géneros (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006, p. 2).

Ahora bien, sobre la equidad menciona que su normativa está en consonancia con el orden público y los intereses sociales y, en general, se cumple a nivel nacional. Este es un principio legal universal reconocido por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobado por México. A través de la igualdad de género, se entiende que es: " la ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos" (INMUJERES, 2007, p. 9).

Así también, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia creada en febrero de 2007, tiene como propósito establecer la coordinación entre las entidades federativas, federales y municipios para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, así como asegurar que reciban atención en todos los ámbitos para una vida libre de violencia; esto, según los principios de igualdad y no discriminación, para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sostenible, fortaleciendo así la soberanía y el sistema democrático establecido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Las disposiciones de esta ley se ajustan al orden público, los intereses sociales y el cumplimiento general de la República Mexicana, tiene como objetivo el trabajo en conjunto de la Federación mexicana, sus entidades federativas y de los municipios, para sancionar y erradicar todo tipo de

violencia en contra de las mujeres. Algunos principios en los que se basa esta ley son: la igualdad jurídica, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación y la libertad de las mujeres (INMUJERES, 2007, p.11).

En el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia realizada en marzo del 2008, se menciona que la atención que otorguen las instituciones públicas a las víctimas será gratuita, integral y especializada para cada modalidad de violencia. Los centros que brinden dicha atención deberán implementar mecanismos de evaluación que midan la eficacia y calidad en el servicio (Reglamento de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008, p. 3).

En materia de combate al delito de trata de personas, el 27 de noviembre de 2007, el Diario Oficial de la Federación publicó la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas para prevenir y sancionar tales actos, y proteger, atender y ayudar a las víctimas. En su artículo 1, tiene por objeto prevenir y sancionar la trata de personas, así como proteger, cuidar y ayudar a las víctimas de estos hechos, para asegurar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas y posibles víctimas, residentes u otras personas. Mexicanos trasladados a territorio nacional, así como al exterior. Esta ley se aplicará a los asuntos de jurisdicción federal en todo el país (Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas, 2007)

Para el 2012, se abrogó la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y se propuso la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual es muy importante porque contempla los diferentes tipos de trata como es el trata de blancas conocido en esta ley como trata de personas, ya que, en ella se estipula que es de gran importancia proteger a las mujeres y niños que son víctimas de trata, ya que muchas de ellas llegan a caer en las redes de la prostitución. En esta ley se menciona en su artículo 5° lo siguiente:

Respecto al sometimiento y comercio de personas, de “Trata de Blancas” el concepto evolucionó al de “Trata de Personas”, que el Artículo 5° del

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mejor conocido como “Protocolo de Palermo”, firmado en diciembre de 2000 junto con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, 2012, p.2).

Las leyes que se analizaron en este apartado son muy importantes para la lucha en la erradicación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres, pues dentro de sus objetivos principales está el de garantizar la seguridad y los derechos, eliminar las desigualdades no solo de género sino también sociales y culturales que permiten que las violencias sean toleradas, cualquier tipo de violencia no se debe de permitir y trabajar desde una perspectiva de género en las leyes permite una mayor protección para las mujeres y niñas.

## **2.6. Políticas contra la violencia de género en Chiapas**

En Chiapas, la base y fuente de la violencia contra las mujeres son las condiciones estructurales y sociales del Estado no resueltas, que violan el acceso de niñas y mujeres a la salud, la educación, el trabajo decente, la cultura, la propiedad de la tierra, la alimentación, la participación política, la libertad de expresión, movilidad, justicia y acceso a una vida libre de violencia. La Declaración de Vigilancia de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Chiapas, emitida el 18 de noviembre de 2016, no consideró esta realidad.

A pesar de los avances y un marco legal con perspectiva de género, como una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sobre todo las mujeres indígenas siguen siendo violadas por no poder ejercer sus derechos básicos como son: salud, educación, vivienda, alimentación, participación política, entre otras.

Según datos oficiales la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, a nivel nacional el 70.1% de las mujeres de 15 y más años ha experimentado al menos un acto de violencia (emocional, física, sexual, financiera, patrimonial o laboral) cometido por su esposo o novio, un familiar, colega de escuela o trabajo, cualquier autoridad escolar o laboral o conocido o extraño. Asimismo, en Chiapas el porcentaje es de 48.7% colocándola en las entidades con menos violencia hacia la mujer (ENDIREH, 2022, p. 8)

Es así que, en el Estado de Chiapas también se han creado políticas para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, como es la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las mujeres en el estado de Chiapas de 2009 que en su artículo 5 considera que la violencia contra las mujeres es “cualquier acción u omisión, que en razón de género, tenga como fin o resultado un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, moral, obstétrico y de los derechos reproductivos, en cualquier ámbito” (Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, 2009, p.4).

En la ley anterior se encuentra en su artículo 2 el objeto que tiene dicha ley que es “establecer las bases para diseñar el contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la violencia de género y coadyuvar en el tratamiento psicológico especializado de la víctima y brindar servicios reeducativos y especializados al agresor” (Ley de Acceso a una Vida libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas, 2009, p. 2). En base a esta ley se creó la Alerta de violencia de género contra las mujeres, la cual cumple la función de garantizar la seguridad de las mujeres y niñas a partir del cese de la violencia en su contra.

Además, en el artículo 5 se aborda el respeto a su integridad y que la mujer ejercite plenamente sus derechos. Así como contar con protección a su integridad física y psíquica, la libertad o seguridad de las víctimas, además de la protección por parte de las autoridades cuando se ven

amenazadas, ya que, se menciona que deben ser inmediatamente protegidas por las autoridades.

Lo importante de la ley general sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de 2007 reformada en 2018 se menciona en su artículo 20, ya que al ser una ley con perspectiva de género menciona que “para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, p. 6) por lo que es obligación del Estado el generar líneas de apoyo para la protección de la mujer.

### **2.6.1. “Declaratoria de alerta de género en el estado de Chiapas”**

Anteriormente se abordó la Ley General de Acceso a una Vida libre de Violencia en donde se visibiliza el papel que tiene el Estado Mexicano en hacer cumplir esta ley, sin embargo, desde noviembre de 2016 el estado de Chiapas a pesar de ser de las entidades con menores índices de violencia hacia la mujer tiene decretada la Alerta de Violencia de Género en siete municipios que son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, Tonalá y Villaflores (SEGOB, 2016, p. 1).

Las alertas de género son una serie de acciones gubernamentales urgentes para responder y eliminar la violencia que mata a mujeres y/o la existencia de delitos relacionados que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos humanos en determinados territorios (municipios o entidades federativas).

La alerta de género tiene como objetivo “garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos” (INMUJERES, 2021, párr. 4). Esta alerta se

estableció en la Ley General de la Mujer para Disfrutar de una Vida Libre de Violencia, y el procedimiento para su expedición u otorgamiento que se describe en el reglamento de la ley.

En este sentido, existen al menos cinco pasos para emitir advertencias de género: presentar una solicitud al Comité de Preocupación de Víctimas, establecer un grupo de trabajo, investigar al equipo y hacer comentarios, el quinto paso es la declaración de parte de la Secretaría de Gobernación, la cual a su vez, consta de varios pasos como son: la denominación o razón social de quién o quiénes promuevan o, en su caso, nombre de su representante legal; el domicilio para recibir notificaciones, así como el nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas; presentar los documentos que sean necesarios para acreditar la personalidad con la que promueve.

Lo anterior es importante ya que se debe de comprobar la legal existencia del organismo o asociación que promueva; narración de los hechos en que se basa para estimar que existen delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, que perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame, o que en dicho territorio existe un agravio comparado (en términos del artículo 31 de este Reglamento); y el último es que, tratándose de agravio comparado, señalar las leyes, reglamentos, políticas o disposiciones jurídicas que considera, y que agravan los Derechos Humanos de las Mujeres (INMUJERES, 2021).

Es así que, de acuerdo con el artículo 22 de la "Ley General de Mujeres para una Vida Libre de Violencia" (en adelante, la "Ley de Acceso General"), la Alerta de Violencia de Género para las Mujeres (en adelante AVGM) consiste en un conjunto de acciones de emergencia del gobierno, para tratar y eliminar problemas en áreas específicas, como actos violentos de asesinato de mujeres, ya sean cometidos por individuos o por la propia comunidad.

De esta manera, AVGM representa un mecanismo de acción de las autoridades públicas orientado al cumplimiento de las obligaciones del país



en cuanto al derecho de las mujeres a vivir sin violencia, especialmente en el tratamiento de una de las violaciones más graves de este derecho, que es la violencia contra la mujer.

Su objetivo básico es velar por la seguridad de las mujeres y niñas, desde el cese de la violencia contra ellas, hasta eliminar las desigualdades generadas por legislaciones o políticas públicas que vulneren sus derechos humanos, además de establecer una serie de medidas a realizar por parte de las autoridades públicas federales en coordinación con los estados.

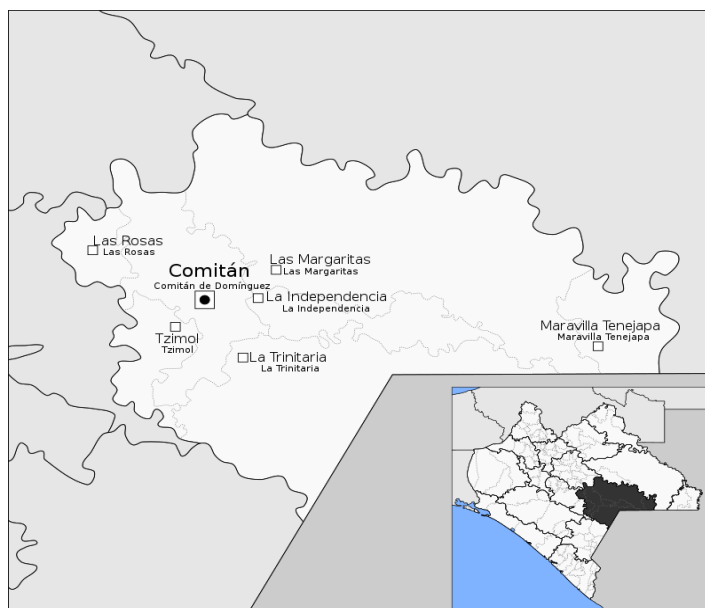
En lo que respecta a Comitán de Domínguez como el escenario donde se realiza la presente investigación, tiene un gran valor, ya que, permitirá comprender las relaciones sociales que se producen y reproducen específicamente en este contexto geográfico; relaciones sociales tales como etnicidad, género y clase social, que son las que se conjugan en este escenario y producen situaciones específicas para que la violencia hacia la mujer se desarrolle.

Además, esto permite analizar el grado de violencia que experimentan las mujeres, así como también percibir las deferencias en que estas violencias se presentan entre ellas, dado que no es la misma violencia la que sufre, por ejemplo, una mujer ama de casa a una que tiene un trabajo formal.

Algunos datos importantes obtenidos en línea en la página de Secretaría de Turismo de Chiapas (2014) indican que Comitán de Domínguez es un municipio que se encuentra en la región económica XV de Chiapas, el municipio se localiza en los límites del Altiplano y de la Depresión Central, sus colindancias son, al norte limita con Amatenango del Valle y de Chanal, al este con Las Margaritas y La Independencia, al sur colinda con La Trinitaria y Tzimol y al oeste con Socoltenango y Las Rosas (Sectur, 2014).

**Figura 1**

*Mapa de la Región XV - Meseta*



*Nota.* La imagen representa la ubicación geográfica de Comitán de Domínguez, Chiapas. Tomada de *Wikipedia [Imagen]*, por AlbBurguete, 2020, Comiteca.svg

El municipio se encuentra en la región fronteriza con Guatemala. La situación socio-económica de Comitán es buena, ya que, según datos del Coneval este se encuentra entre los municipios donde se concentró el menor porcentaje de población en pobreza extrema de Chiapas, ubicándola en un quinto lugar y con un porcentaje del 16.6% (Coneval, 2015, s.f.).

A pesar de que los datos demuestran que el municipio es uno de los pocos que tienen buenos niveles de desarrollo económico en Chiapas, no se ha quedado exento de presentar altos niveles de violencia contra la mujer, (como anteriormente se mencionó) a tal punto que se ha tenido que declarar una Alerta de Género.

Algunos datos interesantes tomados del informe sobre la Incidencia Delictiva en Alerta de Violencia de Género de enero de 2022 a señalar, son que, para el análisis de la violencia hacia las mujeres en el municipio de Comitán, esta contempla los siguientes delitos: violación, abuso sexual,

hostigamiento, corrupción de menores, trata de personas, pederastia, feminicidio y homicidio, tentativas de homicidio y feminicidio, estupro, negligencia médica, violencia obstétrica, incumplimiento de obligaciones y deberes alimenticios y violencia familiar (patrimonial, psicológica, física y violencia), siendo los de mayor incidencia los delitos de violencia familiar, pederastia, violación y abuso sexual (FGE, 2022, p. 2).

### **CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ESTUDIO DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES VIOLENTADAS DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19**

La metodología utilizada durante la investigación fue fenomenológica-hermenéutica, ya que debido a su flexibilidad permitió trabajar con las experiencias de mujeres violentadas durante la pandemia por covid-19 como un fenómeno social de la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Desde este posicionamiento, se pudo comprender y generar reflexiones en torno a la violencia que se suscita dentro de sus hogares durante la pandemia por Covid-19, y así, se analizó los mecanismos o estructuras que producen estas condiciones de violencia hacia la mujer; todo lo anterior fue posible a través de la descripción y posterior interpretación de las experiencias de violencia vivida de estas mujeres.

#### **3.1. Investigación cualitativa con enfoque fenomenológico**

El objeto de estudio de este trabajo fue investigar acerca de las experiencias de violencia que han vivido mujeres en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, durante la pandemia por Covid-19.

Con lo cual, el propósito general fue analizar las experiencias de violencia que están viviendo las mujeres, además de su relación con la pandemia que actualmente aqueja a dicha población.

Además, cabe mencionar que, debido a que las medidas por parte del gobierno federal que también han sido adoptadas por cada Estado y sus respectivas ciudades, obligan a las personas a mantenerse resguardadas en sus hogares, esto con el fin de evitar la propagación del virus.

De esta manera, se estableció la metodología cualitativa como base de esta investigación, esto gracias a la flexibilidad que plantea el uso de esta metodología, además de su carácter interpretativo y subjetivo con el que aborda la realidad estudiada, lo que permite comprender desde una mirada holística el contexto sociocultural que se está analizando.

Pues bien, la metodología cualitativa se “basa en la rigurosa descripción contextual de un hecho o una situación que garantice la máxima intersubjetividad en la captación de una realidad compleja mediante la recogida sistemática de datos (...) que haga posible un análisis interpretativo” (Pérez, 1994, p. 29).

En este sentido, se podrá trabajar con las experiencias de las mujeres violentadas como un fenómeno social de la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, ya que permitirá comprender y hacer reflexiones en torno a la violencia que se suscita en sus hogares y permitirá comprender los mecanismos que producen estas condiciones de violencia.

El paradigma que se utilizó en esta investigación fue el interpretativo, porque se relaciona con el objeto de estudio que se centra en analizar la violencia hacia las mujeres para poder comprender los significados y percepciones de su realidad con un enfoque fenomenológico. Desde este punto se puede construir la realidad individual de distintas mujeres violentadas a través de sus experiencias, sus pensamientos y su actuar, lo que posibilitará construir significados individuales y colectivos.

Por ende, “la teoría hermenéutica se centrará en la identificación de las reglas que subyacen, siguen y gobiernan los fenómenos sociales. Lo que se buscan son patrones de intercambio, resultado de compartir significados e interpretaciones sobre la realidad” (Pérez, 1994, p. 27).

Ahora bien, la necesidad de analizar esta investigación desde la fenomenología parte de que el objetivo de esta lo constituyen las experiencias y las acciones humanas; pues un fenómeno social se estudia desde los sujetos que lo están viviendo ya que ellos son quienes lo dotan de significaciones, es así que al ver el contexto en donde se está desarrollando el fenómeno que se pretende investigar, se llega a comprender que la realidad está basada en estructuras universales, las cuáles conforman la acción social de los sujetos (Dreher, 2012, p. 97).

En cuanto a la fenomenología dentro de las ciencias sociales, esta es introducida por Alfred Schutz, la misma que es planteada como alternativa para investigar a las personas, contrario al método experimental usado desde las ciencias naturales. Su enfoque epistemológico se caracteriza por la búsqueda dirigida hacia la percepción del sujeto que vivencia el fenómeno de estudio.

Es así como, esta metodología se centra en las relaciones que surgen entre la sociedad y los individuos, problemática planteada por el individualismo metodológico de Max Weber, además, desde esta perspectiva fenomenológica, Schutz analiza las problemáticas de las relaciones entre la subjetividad y la acción, basándose en Weber. Es así como, la fenomenología de corte sociológico se interesa en conocer y explicar las experiencias intersubjetivas de los sujetos en sus entornos cotidianos (Dreher, 2012, p. 98).

### **3.2. Técnicas de recolección de datos**

Para Pérez (1994), el término técnica hace referencia a un conjunto de procedimientos y recursos de los que se sirve una ciencia o arte. Dentro de las técnicas que se utilizarán para el presente trabajo están las entrevistas a profundidad, revisiones documentales, así como revisión bibliográfica para poder desarrollar la fundamentación teórica.

Los instrumentos que se usarán serán las guías de entrevistas a profundidad y la matriz de categorías para la revisión documental. La

selección de la ciudad de Comitán de Domínguez en el estado de Chiapas, obedece a los indicios que señalan que es una ciudad con alerta de género, en la cual se realizará la investigación a mujeres víctimas de violencia.

### **3.2.1. Revisión documental**

Para iniciar la investigación, primero se hizo una exhausta revisión bibliográfica con la intención de poder conocer las investigaciones de otros autores en torno a la violencia hacia la mujer. Como parte de esta investigación, se elaboró el estado del arte, el cual permitió comprender cómo históricamente ha existido y sigue prevaleciendo hasta el día de hoy una serie de violencias dirigidas hacia la mujer y que las afectan en gran medida.

A continuación, se abordará solo tres lecturas en forma de resumen para hacer un primer acercamiento a la problemática de violencia hacia las mujeres y cómo otros autores la han abordado.

Las autoras del artículo “La Violencia Hacia La Mujer. Antecedentes Y Aspectos Teóricos” (Ayala & Hernández, 2012), mencionan que la violencia en tanto fenómeno social ha estado presente desde los primeros vestigios de la sociedad, transitando a través de las diferentes formaciones económicas y sociales que han sucedido a lo largo de la historia evolutiva del hombre. Algunos de los conceptos clave que mencionan en la lectura son los siguientes: misoginia, violencia hacia la mujer, violencia, violencia de género, violencia familiar o intrafamiliar.

De igual manera, en el texto, las autoras reflexionan sobre la importancia que tienen las investigaciones sobre las violencias dirigidas a la mujer, ya que, desde un principio estas han servido para reconocerlas en un primer momento, además que todas buscan la erradicación de las mismas.

La victimización femenina en el hogar, permanece oculta, invisibilizada tras la cortina de la vida privada, de la intimidad familiar y, bajo el supuesto de no admitir la intromisión de ajenos. En efecto, la violencia contra las

mujeres en la relación de pareja es una violencia de género con todas las implicaciones que de ello se deriva; violencia de género sistemática que abrumadoramente es iniciada por el hombre e infringida sobre la mujer (Ayala & Hernández, 2012).

En ese sentido, no se trata de una violencia aleatoria, aislada o explicada por características anormales del abusador o la víctima o por la disfunción en la familia y, aunque se han planteado muchas teorías para explicarlas, la desigualdad genérica está en la clave de cualquiera de las formas que asume el maltrato contra la mujer (Ayala & Hernández, 2012).

Se puede concluir diciendo que, la violencia es un hecho social que ha constituido una herramienta utilizada para la dominación. Según Durkheim (Ayala & Hernández, 2012) es entendida como el instrumento que permite volver las cosas a su estatus inicial, se le impone a quien haya transgredido el equilibrio o a quien pretenda conducir el sistema social hacia un estado de anomia. En el acto de violencia las mujeres no solo son diferentes o desiguales, sino que se hallan oprimidas, activamente constreñidas, subordinadas, moldeadas, usadas y son objeto de abuso por parte de los hombres.

En el segundo artículo titulado “Violencia hacia la mujer: un problema de todos” (Aliaga et al., 2003) se analizan conceptos, definiciones y prevalencia de la Violencia hacia la Mujer que son los siguientes: VIF (Violencia Intrafamiliar), violencias, daños corporales, enfermedades, anticonceptivos, abuso, acoso, violaciones, entre otras. Así como también, analizan las consecuencias de las violencias dirigidas a las mujeres que provocan daños en la salud física, psicológica y sexual de las mujeres, haciendo referencia a los costos sociales y económicos.

Algunas de las conclusiones a las que llegan las autoras son las siguientes: se ha detectado que, en un porcentaje importante de las consultas ginecológicas por Disfunciones Sexuales en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, tienen de base un cuadro de VIF y, específicamente, violencia conyugal. Es desde aquí que surge el interés de sensibilizar a los



profesionales de la salud y, particularmente, a la comunidad médica (Aliaga et al., 2003).

En este sentido, se considera que el problema de la violencia es enorme y preocupante y el sector salud no puede resolverlo por sí solo, pero la sensibilidad y el compromiso pueden empezar a marcar la diferencia. Obstetras y ginecólogos/as de todo el mundo están incorporando este aspecto en el cuidado de la mujer y es así que, se ha iniciado un grupo de trabajo a nivel latinoamericano que intenta desarrollar proyectos y líneas de colaboración entre las sociedades científicas y los gobiernos (Aliaga et al., 2003)).

El tercer artículo llamado “Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal” (Corsi, 1992) , aborda algunos conceptos importantes sobre los que reflexiona que son los siguientes: violencia, violencia doméstica, violencia de género, tipos de violencia (física, psicológica, económica, política), y roles de género.

En dicho artículo, menciona que la violencia siempre ha sido una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, que implica la existencia de una estructura que condiciona y que opera en cuanto a jerarquías, esto quiere decir que, se considera que el hombre está por encima de la mujer, que este tiene el mando en una relación y que la mujer se debería de subordinar (Corsi, 1992) .

En las conclusiones de su trabajo expuesto menciona que la violencia dentro del contexto doméstico, es entendida como un problema social, y que no se puede recibir una adecuada respuesta si no existe una integración de recursos que esté facilitada por la formulación de una política global en torno del tema, que contemple simultáneamente acciones en los niveles legislativo, judicial, policial, de salud, de educación, de seguridad social, de empleo, entre otros (Corsi, 1992) .

Los anteriores artículos se consideraron importantes de abordar debido a que en ellos se conceptualiza la violencia dirigida hacia las mujeres dentro del hogar o en el ámbito doméstico, así como también plantean el

hecho de que estas violencias son parte de fenómenos sociales que han afectado a lo largo de la historia y que, en ellas se pueden ver diferentes relaciones de poder que las perpetúan, por esta razón, aún en estos tiempos, estas violencias no han sido erradicadas completamente.

### **3.2.2. Entrevistas en profundidad**

Otra técnica que ayudó en la recolección de datos fue la entrevista en profundidad, la cual se llevó a cabo durante dos semanas en el mes de octubre del 2021. Esta se basa en el seguimiento de un guion de entrevista, en donde se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros; lo cual es importante para poder controlar los tiempos y, que la persona entrevistada no se pierda durante la entrevista. De esta manera, se le tomará más importancia a los temas que con anterioridad se hayan preparado (Robles, 2011, s.f.).

La entrevista en profundidad se llevó a cabo en tres fases. La primera consistió en abordar de manera general el tema de las violencias hacia la mujer, ubicándola en la pandemia por Covid-19, esto para analizar si las mujeres reconocían o percibían algún incremento en la violencia suscitada en sus hogares.

Por su parte, en la segunda fase se abordó la violencia hacia la mujer generada en la ciudad de Comitán de Domínguez, para así analizar si ellas consideraban que la violencia contra las mujeres es una problemática actual y que les afecta.

Por último, en la tercera y fase, se planteó la violencia dirigida hacia ellas. Esta fase es titulada violencia encarnada, ya que con esta fase se trató de hacer un análisis y reflexión desde las experiencias que ellas mismas han tenido sobre acontecimientos violentos que han vivido.

En el **anexo 1**, titulado “Guía de entrevista en profundidad” se podrán observar las preguntas seleccionadas por fases para recabar información relevante para la investigación.

### **3.2.3. Observación participante**

Durante el mes de junio y julio se participó en diferentes reuniones convocadas por una asociación de ayuda dirigida hacia las mujeres que pretende empoderarlas y ayudar a mejorar sus condiciones de vida a través de talleres, en donde se les enseña diferentes oficios, para que de esta manera, ellas puedan comenzar a emprender y mejorar sus condiciones económicas; esto como parte de una meta que busca erradicar la violencia contra las mujeres en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

En esos talleres se conoció a las mujeres que formaron parte de la investigación, y que fueron seleccionadas debido a que cumplían con ciertas características fundamentales para el análisis de esta investigación las cuales son: en primer lugar que, de alguna forma reconocen que en determinado momento de su vida han sufrido algún tipo de violencia, la cual ha sido por parte de sus parejas y, sin embargo, ellas aún viven en concubinato con sus parejas. Otra categoría, que es la base de esta investigación es que las mujeres entrevistadas pasaron y en algunos casos aún siguen en confinamiento por el Covid-19.

### **3.2.4. Grupo focal**

El grupo focal surge como parte del seguimiento de las entrevistas en profundidad y, para poder abordar de forma colectiva temas generales y conocer las significaciones sobre algunos conceptos que se repitieron durante la entrevista en profundidad (violencia, tipos de violencia, violencia y el Covid-19, familia, amor, entre otros); esto, para poder profundizar acerca de su sentir en torno a ellos.

Para el autor Martínez-Miguel, el grupo focal “es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto” (Hamui, A., Varela, M., 2013).

En el **anexo 2** titulado “Guía de pautas, Grupo Focal”, se presenta la guía usada con las mujeres que fueron entrevistadas, la cual consistió en mostrarles una serie de imágenes relacionadas con alguna temática a tratar.

Las respuestas fueron agrupadas en cinco categorías de análisis, debido a las limitaciones para reunir a las participantes del grupo focal, a causa de la pandemia. Se llevó a cabo solo una sesión, la cual resultó ser muy enriquecedora para la investigación, ya que, las respuestas entre ellas eran escuchadas atentamente, así como también, fueron debatidas.

## **CAPÍTULO 4. EXPERIENCIAS DE MUJERES VIOLENTADAS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la investigación en base al análisis de documentos, integrando la información recabada de las entrevistas en profundidad, además de incorporar las respuestas del grupo focal.

Los resultados se analizaron e interpretaron en cinco categorías y en vinculación con la literatura consultada y el marco teórico, que son las siguientes: la formación de la familia en Comitán; significados de ser mujer, el caso de mujeres de Comitán de Domínguez, Chiapas; violencias ejercidas contra mujeres en circunstancias de confinamiento por Covid-19; Comitán un lugar donde se reproduce la violencia contra la mujer y donde no existe una cultura de la denuncia; y por último, marcadas por el conflicto, la agencia como parte de una vida en matrimonio.

#### **4.1. Trayectorias, caracterización de las entrevistadas**

En primer lugar, se describirá el grupo de cinco mujeres que accedieron y estuvieron activas en las entrevistas en profundidad y en el grupo focal que se llevaron a cabo para que la presente tesis pudiera ser realizada.

Para ello, se plantearon algunas interrogantes como quiénes eran estas mujeres, ¿de dónde eran, su edad, si tenían hijos, si alguna vez fueron violentadas, si es que sufrieron algún tipo de violencia en la pandemia, entre otras preguntas; las cuales sirvieron como parámetro para observar actitudes significativas y, de ese modo, conocer las experiencias de violencia que sufrieron durante el confinamiento por covid-19. Cabe recalcar que se adjudicaron nombres ficticios a las entrevistadas, esto con el fin de resguardar su identidad.

A partir de las entrevistas, se pudo observar que, una característica en común de estas mujeres fue que la mayoría asistió en algún momento a pláticas, talleres y grupos de ayuda sobre violencia familiar y de género; que han sido impulsados tanto por el gobierno del Estado como por las organizaciones civiles, y de las cuales se enteraron por la invitación de familiares y/o conocidos.

La colaboradora 1. Doña “Chayito”, es una mujer joven de 29 años de nacionalidad mexicana, de religión católica, de hueso colorado como ella se describe. Tiene un hijo, no se identifica con ninguna etnia, su grado de escolaridad es de preparatoria terminada, su marido trabaja como taxista, tiene 32 años, el taxi es propio por lo que él mismo lo trabaja para obtener mayores ganancias. Doña “Chayito” es nacida en Comitán y actualmente vive en el barrio la Chichima Guadalupe.

Por su parte, la Colaboradora 2. Doña “Che”, es una mujer de 37 años, de nacionalidad mexicana con ascendencia Guatemalteca. Es nacida en la ciudad de Comitán, práctica la religión Cristiana, tiene dos hijos, y no se identifica con ninguna etnia indígena. Su grado de escolaridad es de secundaria terminada, su marido trabaja con la empresa de Coca-Cola como

Chofer, sus turnos laborales eran de noche por lo que tuvieron que buscar un lugar cerca del trabajo de él y, durante el tiempo en que se realizó la entrevista, vivían en el barrio las Tinajas de Comitán.

La Colaboradora 3. Identificada como Doña “Ani”, es una mujer de 45 años, cuenta con doble nacionalidad, salvadoreña y mexicana (acta extemporánea), tiene dos hijos, se identifica con la religión cristiana, su grado de escolaridad es de primaria terminada, y su marido trabaja como Mariachi, viven por el barrio Cruz Grande.

La Colaboradora 4. Doña “Ilse A.” es una mujer de 31 años, de nacionalidad mexicana, nacida en la ciudad de Comitán, profesora la religión católica, tiene dos hijos, y no se considera perteneciente a ninguna etnia indígena. Su marido trabaja surtiendo varias tiendas de abarrotes, por lo que se mantiene mucho tiempo fuera de su casa, desde muy temprano salía en su camioneta con sus productos, viven por el barrio Candelaria.

Por último, la Colaboradora 5. Doña “Dora” es una mujer joven de 29 años, tiene dos hijos, es de religión católica, de nacionalidad mexicana nacida en la ciudad de Comitán de Domínguez. Su marido es comerciante de ropa y calzado, ella no se identifica con ninguna etnia, aunque entiende el tzotzil, ya que su mamá le enseñó un poco de la lengua; cabe mencionar que su mamá si pertenece a la etnia tzotzil, ella es maestra bilingüe originaria de SimoJovel.

Con el fin de proteger su identidad, en el transcurso de la tesis se las irá describiendo como las colaboradoras (1-5), además de que se realizó combinaciones con sus nombres reales para dejarlos así, como se presentaron en este apartado.

#### **4.2. La formación de la familia en Comitán**

Es importante comprender cómo es la formación de la familia desde que se inicia el noviazgo hasta que la pareja decide unir sus vidas, ya sea a través del matrimonio como en unión libre.

Hablar de la familia es tocar sentimientos y emociones muy profundos, algunos autores apuntan al vínculo de parentesco entre los miembros del grupo, para otros, lo principal es el grado de estabilidad de los vínculos entre los individuos. En este sentido asumiremos que la familia es un grupo de individuos relacionados o no por lazos de consanguinidad, ya que existen casos donde no es necesario “llevar la misma sangre” (matrimonio, hijos adoptados), que conviven de manera directa en el mismo espacio geográfico y donde mantienen determinado nivel de relaciones afectivas.

Estos lazos se han ido construyendo a través de un proceso de socialización, en donde los sujetos se reconocen como parte de un mundo, el cual está dotado de significados que a su vez van internalizando. En este proceso, aprenden los modos de vida de la sociedad en la que viven, desde que nacen y durante su trayectoria de vida; su realidad se va construyendo a través de un proceso dialéctico entre las relaciones desde el ámbito interno que sería el familiar como en el externo que es lo social.

Desde el momento en que las parejas deciden vivir juntas, se va formando la familia, la cual se construirá de características nuevas y propias, en donde los valores, creencias, hábitos, modos de vivir y de actuar en el mundo que cada uno de los integrantes de la pareja traerá consigo y que heredó de sus familias, darán forma a esta unión.

Es así que, en el hogar y desde la enseñanza de los roles que deben de seguir en familia tanto mamá como papá se tiene que reorganizar las tareas del hogar. En este sentido, surgen cambios a los que se tienen que adaptar ambos miembros, es así que la formación de la familia comiteca tiene una fuerte influencia tradicional en la que, a través del tiempo, los padres han ido modificando por las influencias que han tenido, por ejemplo, la influencia sobre otros modelos de familia presentados en los medios de comunicación. Partiendo de esta idea es importante comprender que las formas de convivencia en la familia impactarán en la formación de la misma.



Sobre esto, la colaboradora 1 mencionó lo siguiente: “la educación familiar que tuve a nivel personal fue muy buena, claro que hay cosas que se aprenden, se inculcan a los hijos siempre y cuando sean hábitos buenos. Hoy en día estamos expuestos a una mente muy abierta, entonces se podría decir puede cambiar un poco en esos detalles hacia los hijos ya que son tiempos diferentes”.

Como se puede observar, la educación que les dan a sus hijos ha ido cambiando con el pasar del tiempo, ya que existe un pensamiento más abierto en cuanto a la construcción de los valores familiares. El proceso de formación de la familia en Comitán parte principalmente del papel que desempeña la mujer en la misma sociedad (madre, cuidadora, esposa) como lo menciona a continuación la colaboradora 2, la cultura de educación en las niñas y niños en Comitán es machista de acuerdo a su contexto familiar y social durante su historicidad.

Sobre la reflexión acerca de los cambios en los roles familiares referentes al aseo del hogar, la colaboradora 2 mencionó lo siguiente: “Si, porque desde chiquita nos enseñan a hacer las cosas de la casa y los hombres no lo hacen ni se les enseña eso, porque la gente se burla por ejemplo si un niño está ayudando en la casa, ahorita ya no es tanto como antes, pero a mí me toco que tenía que ayudar en casa antes de irme a la escuela y mis hermanos solo de la cama a la mesa y de ahí a la escuela, yo hacía todo” .

La familia cumple un papel fundamental en la construcción de la identidad de las mujeres en la sociedad, ya que, desde el seno familiar se transmiten costumbres y valores, sean estos positivos o negativos, los cuales dejan huellas en las personas a lo largo de su vida, y que además heredarán a otras generaciones. Esto es un proceso dinámico donde las relaciones mejor consolidadas se mantienen, y generar cambios provoca conflictos familiares.

Cuando se le interrogó a la colaboradora 2 sobre la dinámica de los trabajos en el hogar como barrer, trapear, limpiar, lavar, planchar, entre

otros oficios del hogar, se pudo analizar que si bien antes los consideraba ocupaciones de la mujer, su perspectiva ha ido cambiando. Como mencionó en la entrevista, desde pequeña, por “ser mujer” se ocupaba de todo el trabajo de la casa, y ahora con sus hijos ella ha ido tratando de repartir los quehaceres debido al incremento de trabajo que le ha traído la pandemia, como es el lavado constante de la ropa.

Las medidas de higiene que se tomaron debido a la pandemia produjeron un incremento en las tareas del hogar, y al ser en su mayoría mujeres quienes se habían venido encargando de cumplir con esas tareas se vieron sobrepasadas, lo que generó agotamiento físico y mental; es así que las mujeres optaron por distribuir las labores de limpieza, reconfigurando de esta manera sus hábitos y rutinas a nivel familiar.

Si bien aún persiste el hecho de que las mujeres sean las que se encarguen de la mayoría de las labores, la colaboradora 2 menciona: “no, mira ahora todo ha cambiado y los niños también tienen que ayudar en el hogar y el marido también, porque les sirve, a mi hijo le enseñó a que me ayude a limpiar su cuarto, a que doble la ropa, a que meta el agua a la lavadora y cosas así, porque yo trabajo y ni tiempo me da a veces de hacerlos, y ahora más que a cada rato nos tenemos que estar cambiando de ropa por el coronavirus, para no enfermarnos, es más el trabajo en la casa”.

En ese sentido, se considera que una familia es esencial para la sociedad, por ser el primer espacio donde todos los seres humanos desarrollan su personalidad, reconocida como esta fuente para ser más humano al humano, sin embargo, la formación de la familia es tradicional con enfoque machista; es decir, que las mujeres son educadas para una vida dentro del hogar mientras que los hombres son más libres. Una mujer que por alguna razón tuvo un hijo fuera del matrimonio y decide formar nuevamente una familia es considerada como una persona que incumplió valores y muchas de las acciones de violencia parten de esa creencia familiar.

Por su parte, la colaboradora 3 menciona: “porque, por ejemplo, mi esposo es mi segundo marido, fue muy difícil para su familia aceptarme porque ya tenía un hijo, él estaba recién nacido y luego acá tienen esa idea de que estamos de paso por acá, yo realmente llevo años viviendo con mi familia acá, y pues mi esposo puso algo de su parte, yo nunca le dije que se apartara de ellos, pero así lo hizo y como que fueron entendiendo esa parte, por eso al principio teníamos muchos problemas con mi esposo, porque no sé cómo se enteró su familia de eso y con mi hijo pequeño, le decían que solo a botarlos venía, que no era mujer de hogar”.

Al mencionar la colaboradora 3 que “andamos de paso” en su relato, se refiere a los estereotipos en que a las mujeres centroamericanas se les ha enjuiciado por dejar a sus hijos y regresar a sus lugar de origen, dejándolos con la familia de sus esposos, además de que no son consideradas como “mujeres de hogar” y se les ha dotado de una mala fama por esa razón.

Asimismo, una constante que se logró analizar en estas mujeres es que mencionaron que la familia no solo es de sangre, también ellas han decidido quiénes forman parte de su familia, pues a lo largo de su vida se han alejado de algunos integrantes de su familia de “sangre”. Es así que a las personas que les han brindado apoyo, han logrado formar lazos familiares con ellos.

Por otra parte, la educación de los hijos debería ser responsabilidad de los padres y es un derecho de ellos recibir una educación adecuada dentro de un ambiente propicio; la familia es la que inculca los primeros valores, en donde se encuentra cariño, protección e intimidad.

Para estas mujeres la crianza de los hijos ha cambiado en comparación con la de ellas, ya que, la colaboradora 4, respecto de la educación que recibió en su familia y la que ella les proporciona a sus hijos menciona lo siguiente : “fue buena, antes nos enseñaban a respetar porque sí, no te preguntaban si querías, me enseñaron muchos valores como el respeto, eso se los recalco siempre a mis hijos, pero si es diferente, los

tiempos cambian, el respeto igual les digo a mis hijos que se gana y que no por ser familia tienen que aguantar malos tratos, la familia es importante son la base, pero también tiene que existir respeto entre nosotros” .

Ahora bien, los cambios que se produjeron en el ámbito familiar y cómo estos fueron percibidos por los integrantes de la misma son importantes de mencionar, debido a que a pesar de que se fueron dando de forma lenta y ocasionaron conflictos, han instigado a nuevas formas de vida, en donde el respeto cada vez toma más importancia. La desigualdad que existía en las labores cotidianas fueron cada vez notorias y la aceptación de las responsabilidades por parte de cada integrante de la familia fue un gran logro.

Si bien las familias comitecas estudiadas son pequeñas, componiéndose por la pareja y por uno o dos hijos en su mayoría, son influenciadas además por la familia “tradicional” en donde los abuelos, tíos, primos y demás familia consanguínea juegan un papel importante en la toma de decisiones de la familia nuclear. En relación a esto, Doña Ilse menciona: “es muy chistoso, no le queda de otra que aceptar, porque el antes le llegaban a dar una queja (de los niños) y los regañaba bien feo hasta a mí me decía de cosas, pero hasta que él comenzó a darse cuenta de cómo es su familia, ya solo recibía las quejas y no los regañaba, son cosas absurdas, por todo quieren pelear, qué si el niño no los saluda y así”.

Es importante mencionar que la constitución de la familia es también influenciada por la idea del amor romántico e idealizado, ya que, culturalmente el sexo femenino es considerado como más sentimental por el hecho de “ser mujer”.

En ese sentido, el cuidado y el amor hacia su familia debería de ser incondicional, lo que lleva a que las mujeres soporten diferentes formas de maltrato por parte de sus familiares más cercanos. En la actualidad, la mujer alterna diferentes papeles, ser madre, esposa, ama de casa, empleada, trabajadora; y son tareas con la misma importancia, como

anteriormente se mencionó, ellas han ido incorporando a sus amistades como parte de su familia.

La reconfiguración del núcleo familiar demuestra la importancia del papel de las mujeres dentro del ámbito familiar. Si bien ellas consideran la familia como “base” y reconocen el valor del “amor” al considerar importante el amor propio, esto lo relacionan con un “instinto” propio de la mujer. Respecto a esto, la colaboradora 5 menciona: “la mujer nació para amar y ser amada, pero también para tomar decisiones en la familia y en el trabajo ya que por instinto traemos la facilidad de ver las cosas con más veracidad”.

Cuando se le preguntó a la colaboradora 5 sobre lo que pensaba de la familia, ella mencionó que “la familia son la base para inculcar principios y educación, si dentro de la familia crías hijos con principios la delincuencia desaparecería”.

Como se puede observar, la mayoría de las colaboradoras son mujeres que tienen de uno a tres hijos, que fueron criadas en una familia tradicional con roles específicos que desempeñaron en la sociedad, pero que ellas han tomado la decisión de construir una familia más “liberal” (como ellas lo relacionan) donde todos los integrantes deben “apoyar” en las tareas del hogar; y esto se fue reforzando durante el confinamiento.

Como se ha podido evidenciar, a través de las entrevistas realizadas, el 85% de las colaboradoras coinciden en que las relaciones han sido armónicas con los miembros de su familia durante el confinamiento a causa del COVID 19. Lo consideran así debido a que han tenido más tiempo para convivir con sus hijos, lo cual se les complicaba porque algunas trabajaban. Además, mencionaron que el vínculo familiar se hizo más fuerte durante la pandemia y que la familia está para apoyarse, sin embargo, las colaboradoras 2 y 4 reconocieron el incremento de situaciones de estrés que han vivido los integrantes de su hogar, y la colaboradora 2 justificó acciones violentas de su pareja por el “estrés” que le generó el quedarse en casa.

El confinamiento como medida de prevención produjo cambios en las relaciones, tanto a nivel social como a nivel familiar, si bien ha ayudado a

sacar lo mejor y lo peor de cada uno; lo cual, ha servido para replantearse las formas de vivir y de ser en este mundo. Lo que ha generado una “nueva normalidad” o “nuevas normalidades” que no solo ha influido en la higiene de las personas sino que también ha impactado en todas las formas de socializar con los otros.

La formación de la familia en Comitán se analizó para entender cómo desde el seno familiar se aprenden ciertas costumbres y hábitos, que colocan a las mujeres en una desigualdad frente a los demás miembros de la misma. Como lo señalaron las colaboradoras, desde pequeñas en sus familias se les enseñaba a ocuparse de todo lo referente en el hogar, a cuidar de los otros, como tareas que deben de cumplir por ser mujeres. El rol de la mujer se va construyendo desde el ámbito familiar, pues en el hogar se forman lazos, se reproducen relaciones sociales, las formas de ver, comprender y entender la vida, y todo eso a través de la transmisión de conocimientos de una generación a otra; así es como se han ido formando los sujetos y sus identidades, por esa razón, es importante comprender la construcción de la familia.

### **4.3. Significados de ser mujer, el caso de mujeres de Comitán de Domínguez, Chiapas**

Es de gran importancia considerar el “ser mujer” dentro de la investigación como una categoría de análisis, ya que, la investigación de campo se lleva a cabo en la ciudad de Comitán de Domínguez (mencionada anteriormente). donde el hecho de “ser mujer” tiene muchos significados que se encuentran relacionados con la línea de pensamiento machista, ya que las mujeres entrevistadas, refirieron en las entrevistas informales, el “gran peso de ser mujer” durante el confinamiento, pues deben estar al cuidado del hogar, lo cual incluye el cuidado de los hijos, realizar labores domésticas (barrer, planchar, limpiar, lavar, cocinar, entre otros) y, al mismo tiempo, debido a la pandemia por Covid-19, tienen que estar pendiente de las

tareas de los hijos y de las entregas de las mismas con sus respectivos maestros, así como también algunas mujeres trabajan desde casa.

Por significados de ser mujer nos estamos se hace referencia al conjunto de creencias, prácticas, ideas, valores y concepciones que se tienen en torno de lo femenino. Estos significados se van creando en el proceso de socialización desde el nacimiento, en donde se va determinando una división entre los géneros masculino y femenino, de esta manera a las personas se les atribuye formas de pensar y de comportarse en la sociedad según sea su sexo.

Es así que, socialmente los ámbitos público y privado se han destinado según sea el sexo de las personas, siendo el espacio público atribuido a los hombres y el privado a las mujeres. Por lo tanto, en torno a lo masculino y lo femenino se crean significados y prácticas, los cuales a su vez recrean dinámicas que se van reproduciendo socialmente.

El “deber ser” forma parte de la construcción de identidades, de ahí la importancia de analizar las acepciones que tienen nuestras colaboradoras sobre el ser mujer, debido a que esta, desde hace mucho tiempo se ha ido construyendo alrededor de diferentes estereotipos y roles que la colocan en una posición inferior a la del hombre; es así que la mujer ha sido construida y representada socialmente como alguien dependiente de su marido, ya sea económica como emocionalmente. En la actualidad, se ha visto que esto ha traído fuertes debates entre estas mujeres, pues ellas desde sus hogares buscan una equidad de género.

Lo anterior permitirá comprender cómo su identidad ha sido construida socialmente, entendiendo que estas mujeres han experimentado la violencia, pero de distinto modo, desde la interseccionalidad; esto quiere decir que aspectos como la etnicidad, el género, clase social, nacionalidad, entre otras categorías que producen la diferenciación entre las personas, adquiere relevancia al momento de explicar cómo la interacción que tienen entre ellas generan diferentes grados de desigualdad, por lo tanto, la desigualdad que sufren las mujeres no solo y exclusivamente se debe al

género, más bien, son muchas las discriminaciones por las que atraviesan las mujeres.

Cuando se les pregunta a las mujeres entrevistadas sobre los significados que tienen para ellas el hecho ser mujer, en general, las respuestas se comprenden por las diferentes cualidades que le atribuyen a su “ser mujer”. En este sentido, colaboradora 1 mencionó: “ser mujer es sinónimo de belleza, de inteligencia, de fuerza, liderazgo y sobre todo de vida. Ser mujer es realizar sacrificios para día con día poder salir adelante. La mujer de hoy da batallas para sobresalir en un mundo lleno de estereotipos. La mujer es valentía y fuerza”.

Lo anterior supone que la belleza no debería estar separada de la inteligencia ni de la fuerza, sin embargo, muchas veces se recalca que una mujer debe “ser más femenina”, cuando, por ejemplo, se demuestra capacidad e inteligencia. La construcción del ser mujer a lo largo del tiempo ha ido cambiando. Por lo tanto, la construcción del “ser mujer” conlleva varias luchas internas entre las mujeres. Sobre esto la colaboradora 2 dice: “pues para mi ser mujer es un orgullo. Es luchar por ti y por las demás mujeres en alzar la voz por lo que uno es y quiere. Para mi mujer es fuerza, valentía, capacidad de poder hacer todo lo que uno desee, tanto laboral, personal, profesional, sentimental”.

Según lo mencionado, se puede observar cómo las mujeres se han ido apropiando de discursos que buscan la equidad entre las sociedades, esto se debe a que las colaboradoras retoman esas ideas en talleres, pláticas o cursos a los que han asistido. La mayoría de ellas han tomado un promedio de dos a tres cursos o “pláticas” en donde se abordan problemas como la violencia de género.

El hecho de que las colaboradoras señalen la capacidad y fuerza de las mujeres, es de gran importancia, ya que esto les genera un grado de agencia, entendida esta como la capacidad que tienen las colaboradoras para poder actuar dentro de sus familias, aunque también reconocen que “el ser mujer” las posiciona en desigualdad de oportunidades frente a los



hombres. Cuando a la colaboradora 2 se le cuestiona sobre que sí puede hacer todo lo que ella desee, suspira resignada al reconocer que las libertades o la equidad que se desea, son parte de una lucha que se lleva a cabo todos los días, mencionando que, “en lo personal no, se trabaja todos los días para poder lograrlo”.

Por su parte la colaboradora 3, considera que el ser mujer para ella es: “Ser mujer es un orgullo, ser mujer ha sido una oportunidad para destacar en lo que me apasiona, ha sido luchar contra estereotipos, escuchar comentarios sobre lo que una mujer debe o no debe ser ante la sociedad y la moral (...). Las mujeres somos unas guerreras somos como la columna vertebral, somos el soporte de una familia y aún con todo esto no gozamos con los derechos que según tenemos (...). El ser mujer me llena de orgullo por las cosas que hago que he logrado, pero también le llena de tristeza por todas aquellas mujeres que ya no están con nosotros debido a tanta violencia hacia la mujer”. Como se observa, el ser “mujer” se ha ido construyendo alrededor de un estereotipo de mujer que “puede con todo” a pesar del desgaste tanto físico como emocional que esto les pueda llegar a producir.

Los imaginarios sociales producen y reproducen estereotipos, es así que los estereotipos como construcciones culturales dominan y forman parte de la identidad, en este caso, moldean la identidad de las mujeres, si bien se ha reconocido que la sociedad es machista, por lo tanto, esos estereotipos están ligados a ese machismo.

Al respecto, la colaboradora 3 expresó que “las mujeres vivimos con miedos”, lo cual es una característica que nos ha marcado por años; y que resulta paralizante, estanca, y resta poder, pero, por el contrario, también ha provocado que muchas mujeres reflexionen y tomen conciencia de las grandes desigualdades que se viven día a día. Este cambio en el imaginario colectivo de las mujeres demuestran que las identidades no son estáticas, sino que se construyen y deconstruyen a través del tiempo en una constante dinámica.

El reconocimiento de la subordinación femenina genera cambios en las mujeres, nuevos imaginarios se van formando, además, otras formas de ver, vivir y pensarse en el mundo cambian. El hecho de incorporar en sus vidas nociones feministas sobre el mundo ha tenido fuerte impacto en ellas, tal como plantea la colaboradora 3, respecto a la violencia que viven las mujeres: “realmente nos merecemos vivir así, ¿qué no podemos hacer nada contra eso?”.

Es así que, la lucha por el reconocimiento es una constante en estas mujeres, ya que, si bien la mayoría tiene un grado escolar de nivel básico y superior, han tenido un acercamiento a temas de violencia de género, producto de su asistencia a grupos sociales de ayuda, lo que les ha permitido reconocer cómo la violencia sistémica hacia la mujer se presenta en diferentes grados.

Siguiendo esta línea, la colaboradora 4 menciona: “en ocasiones me he sentido menos como mujer, ya que a mi esposo se le toma como el sostén y pilar de la casa mientras a mí no se me reconoce el esfuerzo diario que hago en todos los sentidos para mantener el hogar limpio y armónico”.

Con lo cual, se plantea que el trabajo doméstico es aún poco valorado, esto porque a nivel social no produce económicamente, en una sociedad capitalista-patriarcal como en la que se vive. El trabajo doméstico debería ser considerado importante, ya que sobre este trabajo el capitalismo se ha basado para seguir creciendo, lo que deja entonces es una explotación de trabajo sobre la mujer; tareas como lavar, planchar, cocinar, atender a los hijos, mantener por lo general la casa limpia y hoy en día con la pandemia eso ha acrecentado la carga de trabajo de las mujeres en el hogar.

El hecho de sentirse “menos mujer” como refiere la colaboradora 4, solo demuestra cómo es que socialmente se le ha dado más importancia al trabajo remunerado que realizan los hombres. En la mayoría de las entrevistas se pudo ver de igual manera que al ser los esposos quienes proveen económicamente al hogar su papel frente al de la mujer es más importante, aunque cabe señalar que algunas mujeres para ayudar a sus

familias en la pandemia por la pérdida del trabajo de sus esposos, buscaron la forma de poder aportar económicamente o bien tratando de “estirar” el dinero para hacer las compras necesarias.

Las relaciones en el hogar van cambiando con el paso de los años, así es como los roles y estereotipos relacionados con la mujer como una “ama de casa” por excelencia, se han ido modificando, ya que actualmente muchas mujeres trabajan fuera del hogar, aunque esto les ha traído fuertes críticas sociales porque al salir dejan sus hijos a cargo de familiares, amigos, o bien, pagan guardería o alguna señora que los apoye en casa con el cuidado y con las tareas domésticas.

Cuando estas mujeres salen a trabajar y no les alcanza económicamente para contratar personas que las reemplacen en las labores domésticas como en el cuidado de los hijos, estas tareas quedan suspendidas y ante los ojos de las parejas de estas, al trabajar fuera, “descuidan” las tareas del hogar.

Esto ha producido cambios en las dinámicas familiares, ya que al verse sobrepasadas por la carga de trabajo, tanto fuera como dentro del hogar y, si bien en un primer momento se produjeron problemas dentro de las parejas, de manera lenta y gradual, y con la constante petición de las mujeres por “ayuda”, se ha logrado por ejemplo, que las labores domésticas sean compartidas por todos los integrantes del hogar.

#### **4.4. Violencias ejercidas contra mujeres en circunstancias de confinamiento por Covid-19**

Para las mujeres colaboradoras, el aceptar la violencia ejercida hacia ellas es un tema difícil, y aunque en un primer momento la nieguen y justifiquen, en las entrevistas se puede evidenciar la manera en la que son violentadas.

Es importante mencionar que, el hecho de aceptar las violencias es un proceso largo y fuerte, en donde ellas, llegan a reconocerse dentro de una sociedad injusta y sobre todo machista, además de que configura su identidad, puesto que les ayuda a dejar a un lado sus inseguridades, miedos y sumisión frente a los otros.

Si bien, la violencia como se pudo constatar en sus respuestas, no fue algo nuevo que vino con la pandemia, si se exacerbó a causa de esta.

En el caso de la colaboradora 1, ella mencionó lo siguiente cuando se le preguntó si había sido violentada y de qué manera: “si, pues siento que lo normal, las peleas son normales en las parejas, y creo que cuando uno ignora a su pareja es lo peor que puede hacer por eso yo trato de hablar con mi marido, pero a veces es más el enojo y espero a que se le pase, ellos se enojan fácilmente por cualquier cosa”.

Como se observa, hay una normalización de la violencia que tiene que ver con la aceptación de ciertas “masculinidades machistas”, en donde el hombre por el hecho de serlo, tiene que “demostrar” carácter, fortaleza tanto física como mental; por eso, un comportamiento agresivo por parte de ellos suele naturalizarse.

Además, cuando se le preguntó sobre cómo fueron las relaciones en su familia durante la pandemia mencionó: “yo siento que han sido buenas las relaciones con mi familia ya que antes no tenía tiempo de pasar tiempo con mi “güero” (su hijo), (...), aunque es más cansado, porque tengo que estar al pendiente de todo en la casa, la comida, el quehacer, bueno toda la limpieza, siento que no me da el día a veces también tengo que ver por todos, y aparte tengo que cumplir con mi trabajo, (...), pero aun así con todo lo feo de la pandemia tengo a mi familia en casa”.

Si bien es una constante en todas las entrevistas el hecho de que se evidencie que la pandemia ha provocado que las tareas del hogar aumenten, las mujeres no lo perciben de forma negativa y el confinamiento lo ven como una forma de estar más cerca de su familia. Las labores domésticas son retomadas de forma natural por las mujeres que ya de por si se encargaban

de ellas, colocándolas en la pandemia en la primera línea de defensa y posicionándolas al mismo tiempo en una condición de vulnerabilidad; puesto que, al encargarse de todo eso implica el contacto con el exterior para realizar las compras, por ejemplo, y dentro del hogar encargarse de un aspecto como la desinfección constante que se debe realizar para prevenir el contagio.

Naturalizar la violencia forma parte de todo un sistema heteropatriarcal, el cual se ha basado en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres para producir y reproducir formas de comportarse en la sociedad. Estas diferencias biológicas se categorizan en lo femenino y lo masculino, ser hombre es igual a “violento” o ser mujer es igual a “obediencia o sumisión”. Esto tiene fuertes significados en las representaciones sobre el género, que ayuda a reconocer en la vida cotidiana de las mujeres cómo es que diferentes violencias pasan desapercibidas al creer que son naturales.

Cuando se le entrevistó a la colaboradora 2, esta no se identificaba con ninguna etnia indígena y al ser cuestionada sobre eso se molestó. Planteó que su molestia se debía a su fisionomía que tiene que ver con su ascendencia guatemalteca, lo que le ha provocado que desde niña le llamen “india”. Como se puede inferir, el color de la piel es un rasgo que a ella le ha marcado y que, además, ha traído consigo una serie de desigualdades por las que ha vivido.

También se le preguntó si ha vivido algún tipo de violencia durante el confinamiento, a lo que ella contestó: “sí, pues verbalmente, sucedió porque quise defender a mis hijos, él estaba muy bolo y los niños tenían un desastre en la sala, él llegó y comenzó a gritarles, cuando vi que les quería pegar, me metí y comenzó a insultarme, dijo que yo tenía la culpa porque no les pegaba, me dijo muchas cosas feas, lo mejor que hice fue comenzar a arreglar la casa, no era mucho, pero a él le gusta tener todo en su lugar, aunque los niños son niños” .

La dinámica de relaciones dentro del hogar durante la pandemia sufrió cambios que a la vez crearon conflictos, ya que las mujeres se colocaron en

primera línea, aunque las colaboradoras mencionaran del cuidado en conjunto, la realidad fue que ellas por “ser mujeres” en un primer momento del confinamiento tomaran las tareas del hogar de manera natural y aunado a esto, se les atribuía el cuidar la vida de cada integrante de la familia, y a pesar de indicar que les causaba un “estrés” ellas lo relacionaban con el hecho de estar confinados.

En referencia a eso, la colaboradora 2 mencionó: “tratamos de cuidarnos mutuamente, y como estamos encerrados, a veces, hay problemas, pero son problemas familiares, es normal que suceda en todas las casas, como estamos encerrados todos, cualquier cosita se pelean, es por el estrés, los niños no van a la escuela, mi esposo no ha dejado de trabajar, solo lleva cubrebocas y su gel, con eso ya, pero a veces llega bolo, pero es por lo mismo del estrés .

Es así como, el estrés ha formado parte de la cotidianidad que se vive durante la pandemia, ya sea por las medidas de bioseguridad, por la falta de trabajo, por la carga de tareas domésticas del hogar, por el cumplimiento y seguimiento que se les da a los hijos en las tareas de la escuela, por la inseguridad que se vive en la ciudad, por no tener seguridad de cómo reaccionará sus cuerpos a la enfermedad, entre otros factores. Todo eso provoca que la violencia contra la mujer quede invisibilizada, aunque exista y, sobre todo que se justifique por el estrés de la pandemia.

Pese a que las colaboradoras identificaran las violencias ejercidas contra ellas durante el confinamiento, en su mayoría justificaron esas acciones por el “estrés” que les ha provocado el confinamiento por la pandemia, es así que la colaboradora 3 comentó lo siguiente: “fue un accidente, pero si me hizo sentir mal, hasta le hice sus maletas, pero por mis hijos me arrepentí y solo quedó en amenaza, es que el andaba enojado por muchas cosas, le cancelaron el palenque de gallos que iba a ir, a él le gusta pelear gallos, no estaba bolo, fue el estrés, de que ya no iba a ir, se enojó y como aún no estaba la comida agarró muy feo la tapa de la estufa para ver si había cereal dentro, pero lo hizo muy brusco, y al momento de

bajarlo se movió la estufa Yo tenía unos platos sucios ahí porque los iba a lavar y los botó aparte que se descompuso la tapa de la estufa, quedó falsa, ya no pega bien, y luego se peleó conmigo porque yo dejé los platos ahí, que culpa tenía yo si él no se mide” .

Después se le preguntó sobre si el confinamiento aumentó la violencia en su hogar a lo que ella tajantemente contestó con un “no”, y explicó: “lo que pasa es que como te dije, las personas no están acostumbradas a estar encerrados en sus casas, están acostumbrados a salir, muchos salen por su trabajo y al menos así se distraen, pero si no están acostumbrados a estar en sus casas el encierro como que les afecta, los estresa, por eso la gente se pelea más, pero es normal por el encierro”.

El entender a la mujer en su relación con el encierro es muy importante, esto porque históricamente a las mujeres se les ha relegado al ámbito de lo privado, lo que ha provocado que a la mujer se le relacione con el hogar. Esto ha influido en la toma de decisiones de las mujeres que actualmente viven en una crisis de salud de categoría mundial.

La pandemia ha provocado el encierro y confinamiento forzado en el hogar, tanto a hombres como a mujeres, y la violencia sigue siendo ejercida por parte de sus parejas, aunque ellas lo nieguen. Poner una denuncia, para ellas ya no tiene sentido, puesto que algunas instituciones cerraron, o bien, debido a la reducción de personal para evitar contagios, la atención a los casos de violencia se retrasan o simplemente no les dan un seguimiento.

Por su parte, la colaboradora 4 al reconocer haber sufrido violencia la describió en su relación con el “estrés”: “a veces se estresa por su día de trabajo y cuando llega a casa y está enojado las cosas las pide a gritos y si no me apuro se enoja más, ya así me ha jaloneado, él no me ha golpeado, pero a veces por su fuerza me queda sus marcas de las manos en mis brazos”.

En lo descrito anteriormente, se logra identificar cómo la entrevistada reconoce los diferentes grados en los que la violencia se puede presentar, pero al igual que las demás colaboradoras no la considera como una

problemática grave al mencionarle sobre el denunciar: “no fue necesario, yo sé que toda agresión física se debe denunciar, pero no tenía pruebas y no fue algo que dejara marca”.

Al respecto, los daños causados por la violencia pueden estar visibles y se ven reflejados en su comportamiento, pero en su escala de violencia mientras que esta no deje alguna marca, ella no puede denunciar, esto se debe a que, por ejemplo, en nuestro sistema judicial muchas mujeres que alzan la voz son cuestionadas y culpabilizadas por lo que vivieron; mientras no exista una huella no hay caso que seguir.

Ahora bien, la violencia hacia las mujeres no es percibida y reaccionada de la misma forma; sobre esto se puede analizar en la colaboradora 5 cuando reconoce haber sufrido algún tipo de violencia de parte de su pareja, la importancia que ha tenido en su vida el acercamiento a grupos de ayuda, ella mencionó lo siguiente: “eso es algo que no me había dado cuenta pero ya comprendí que la manipulación es una forma de violencia, porque él cada que las cosas se ponen feas entre nosotros y le digo que mejor me voy a casa de mis papás con mis hijas, él pone una cara de tristeza y la verdad como dice mi mamá da “lastima” dejarlo así, no me he ido de la casa pero me ayuda para controlarlo por un tiempo, después de todo eso, él se vuelve más atento con nosotras y más cariñoso, pero así como te digo es solo mientras todo vuelve a la normalidad” .

Como se observa en su respuesta, la manipulación es un tipo de violencia que se presenta en la cotidianidad de estas mujeres, la cual juega un papel importante, debido a que al plantearles a sus maridos la idea de que los “dejarán”, ellos cambian por determinado tiempo su comportamiento y después de eso vuelven a ser los mismos de siempre, y ahora con la pandemia, el “quedarse en casa” no es una opción, además cuando se le cuestionó sobre las relaciones dentro de su hogar durante la pandemia, contestó que: “la verdad los problemas ahí están, pero que se le puede hacer ya nada, y es que como familia debemos apoyarnos y más con el “covid” que



uno se debe estar cuidando a cada rato y ni salir se puede solo con cubrebocas anda uno” .

La pandemia cambió muchos hábitos en la higiene, pero, sobre todo, modificó las relaciones dentro del hogar: El hecho de reconocer como mujeres el peligro constante de vivir algún tipo de violencia por parte de la pareja, ha sido todo un proceso de reflexión y de toma de decisiones de las mujeres porque las ha llevado a reaccionar ante la violencia.

Este virus se ha presentado como mortal para las personas, el riesgo de enfermarse y morir es alto. Al principio solo los adultos mayores y personas con enfermedades catastróficas eran considerados los más vulnerables a la enfermedad, pero a más de un año, el covid-19 ha tenido mutaciones, anexando a jóvenes y niños a la lista de vulnerabilidad. El miedo por la enfermedad aumenta y no es de lo único que hay que protegerse, puesto que en el hogar se vive con alguien que les ha generado algún tipo de violencia y de quienes ellas han decidido no separarse.

#### **4.5. Comitán un lugar donde se reproduce la violencia contra la mujer y donde no existe una cultura de la denuncia**

En el informe de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVGM), de 2020 a 2021 se evidencia una disminución en el número de delitos denunciados, esto debido a que, en 2020, se abrieron un total de 487 carpetas de investigación, mientras que, para el 2021, se abrieron 470 carpetas, lo que en los datos se demuestra una clara disminución de la violencia, pero esto solo genera incertidumbre acerca de si la violencia contra la mujer realmente disminuyó, o simplemente se invisibilizó. De hecho, durante las entrevistas realizadas a mujeres violentadas se les

preguntó si habían denunciado y la respuesta fue que no, la mayoría no consideraba importante hacer la denuncia.

Sobre esto, la colaboradora 1 mencionó lo siguiente: “no creo que sea necesario no es grave eso”. Ella había comentado que su marido es un poco violento, esto porque ella percibe la violencia por diferentes grados, siendo los golpes los de mayor medida. Afortunadamente, ella no ha sido golpeada pero su pareja abusa de su autoridad en la casa para poder ignorarla cuando él se siente molesto: “Mmmm, pues fijate que no se me viene a mi mente algo importante pero cuando nos enojamos los dos, él puede tardar en hablarme y solo me dirige la palabra por su comida o su ropa”.

Por su parte, la colaboradora 2, cuando se le cuestionó sobre si realizó alguna denuncia se limitó en contestar: “por qué lo iba a hacer, son problemas familiares”. Es así, que la razón principal que tuvo para no denunciar fue que la violencia verbal que sufre es parte de problemas familiares; esto es algo con lo que muchas mujeres llegan a identificarse porque existe un grado de tolerancia a nivel social que permite que la violencia se desarrolle.

La colaboradora 3, de igual manera no realizó ningún tipo de denuncia y se limitó a decir sobre la violencia que sufrió que: “es que fue un accidente, estaba enojado, no fue para tanto, porque solo estaba enojado, él es así muy explosivo a veces” . En la sociedad y, específicamente en el caso de Comitán de Domínguez, las relaciones de sexo-género perpetúan las violencias; debido a que como sociedad se maneja desde una mirada machista, misógina y patriarcal-capitalista, en donde las mujeres son y deberían de ser las dóciles, mientras que lo normal es que los hombres por su propia condición de hombres sean considerados fuertes, explosivos, o que no saben canalizar su enojo.

Siguiendo con las denuncias, la colaboradora 4, a pesar de ser consciente de que vive violencia y de los diferentes tipos que existen , no ha realizado ninguna denuncia contra su marido, ya que ella no lo considera necesario, porque plantea que “el accidente” no fue algo que le dejara alguna

marca visible, “no fue necesario, yo sé que toda agresión física se debe denunciar, pero no tenía pruebas y no fue algo que dejara marca”.

Desde hace mucho tiempo las mujeres violentadas se las han ingeniado para ocultar los golpes con maquillaje, ropa larga, entre otras cosas; esto para no “hacer más grande” el problema. Ahora bien, aunque no sean visibles los daños que provocan las violencias, durante las entrevistas, se observaba cómo cambiaba la postura y la expresión corporal al ser cuestionadas sobre si eran violentadas; asimismo, se ponían nerviosas, sus expresiones faciales también cambiaban (caras tristes y de resignación, las medio sonrisas) y se veía reflejado el miedo, como parte de la sumisión a la que son constantemente sometidas.

De la misma forma, la colaboradora 5, nunca realizó alguna denuncia y mencionó al respecto: “cómo crees, las peleas en la familia no son para tanto, si uno denuncia solo para burla de la gente es, porque luego todos lo saben y están opinando”. Es así como considera que son peores las críticas sociales a la violencia que sufre por parte de su esposo.

Todo lo anterior indica que las relaciones de sexo-género que se reproducen determinan ciertas situaciones de violencia contra las mujeres, como anteriormente ya se ha expuesto, ellas no denuncian y a pesar de que en la AVGM considera como delito cualquier tipo de hostigamiento y de cualquier tipo de incumplimiento de obligaciones y deberes alimenticios y violencia Familiar (Patrimonial, Psicológico, Físico y Violencia), las relaciones entre los habitantes es influenciada por una concepción machista-misógina-patriarcal/capitalista de comprender las relaciones de pareja puesto que los hombres tienen ciertos privilegios y obligaciones a cumplir, mientras que las mujeres son las subordinadas, de ahí que la violencia tenga cierta tolerancia social.

La cultura de la no denuncia solo produce impunidad ante los diferentes tipos de violencia que viven en su cotidianidad estas mujeres. Para ellas resulta difícil hablar acerca de la violencia y, el denunciarla solo las expone en un sistema de justicia ya de por si machista-misógino, en

donde la revictimización de las denunciantes es algo común. Es por ello, que resulta relevante mencionar que el hecho de denunciar es un derecho que tienen, y las decisiones que han tomado para poder atenuar esta problemática son respetables.

#### **4.6. Marcadas por el conflicto, la agencia como parte de una vida en matrimonio**

La violencia familiar en tiempos de la pandemia por Covid-19, es una lamentable realidad que sufren día a día mujeres y cada integrante de la familia que se encuentre en situaciones de riesgo de sufrir abuso de distinto tipo; hoy en día, existen algunos grupos de apoyo para estas mujeres que han sobrevivido a la violencia, donde se reúnen periódicamente durante un tiempo determinado para compartir sus experiencias, apoyarse mutuamente y crecer como mujeres.

En Comitán Chiapas, se observó a ciertas mujeres compartiendo sus experiencias en grupos de ayuda sobre situaciones de violencia que surgieron durante el confinamiento, dado que la mayoría de las colaboradoras considera que la violencia hacia la mujer es un problema que está pasando en su contexto.

Los grupos de ayuda pretenden ofrecer a las participantes un sentido de pertenencia y de identidad con las demás, así como aceptación por parte de las otras, dentro de un entorno seguro, donde se informan aspectos relacionados con la violencia que sufren o han sufrido, así como las raíces de la misma.

Los aprendizajes que les ha traído el participar en grupos de ayuda les ha ido permitiendo reflexionar y, sobre todo, ir combatiendo las violencias que en su cotidianidad han identificado. La colaboradora 1 lo explica de la

siguiente manera: “lo que he aprendido es aceptarme como soy, reconocer los diferentes tipos de violencia que existen hacia la mujer y también comprender la situación de otras mujeres, lo que se dice de la sororidad entre mujeres, también conocer los derechos que tenemos, también lo del valor que tenemos en casa, porque bueno ahorita no trabajo solo mi esposo, pero lo que hago en la casa también cuenta, porque mantengo limpia la casa, lavo, plancho, hago la comida, soy maestra con mi hijo”.

El grupo de ayuda es una herramienta para que las mujeres fortalezcan su autoestima, ya que se promueve la reflexión y el conocimiento de sí misma, la aceptación personal y por lo tanto el amor propio. Se puede decir que este grupo de ayuda sirve para desahogarse, para no sentirse sola y culpable por la violencia vivida; en este sentido, la colaboradora 2 alude que lo que la motiva a asistir a estas pláticas es: “una despensa jajaja es broma, me gustan, aprendes mucho y me gusta convivir con otras mujeres, a veces es muy fuerte porque las cosas que te dicen, te hacen pensar en muchas cosas” .

Cuando se le cuestionó sobre a que se refería cuando mencionó sobre “pensar muchas cosas”, respondió : “es que te hablan de la violencia y sus tipos, y también de cómo salir de ahí, pero es difícil no es solo dejar a tu marido, llevo ya tantos años con él, y sí, tú dices eso es violencia, pero yo se lo digo a mi esposo y aunque tarda en entenderlo, llega un momento en que ya no lo hace más, creo que, si lo hubiera dejado, él nunca hubiera cambiado su comportamiento”.

El acercamiento que han tenido a grupos de ayuda, ha configurado sus imaginarios sociales, dado que se pretende que lo aprendido origine cambios en el comportamiento de la pareja. En dichos talleres se realizan pláticas sobre el machismo, el patriarcado, los tipos de violencia, así como también, se aprende de la experiencia propia y de las demás en las mismas circunstancias. Cuando se indagó sobre la asistencia a talleres, la colaboradora 3 mencionó: “sí, he ido a 3 o 4 talleres, por acá llegan grupos

a darnos pláticas, es algo muy bonito, te ayudan a comprender muchas cosas, hablan del machismo, del patriarcado y sí, es algo que pasa acá”.

Así pues, la mujer ha comenzado una lucha para ser reconocida y, sobre todo, para que se respeten sus valores. La idea principal de estos grupos de apoyo es darle identidad a esa mujer que realiza diferentes roles en la sociedad; las colaboradoras aún mantienen una relación con sus parejas, ante lo cual, es importante reflexionar sobre acerca de por qué la mujer mantiene una relación donde existe el maltrato. Plantearse esta interrogante resulta complejo, dado que muchas mujeres adoptan estrategias para garantizar cierta seguridad social y económica para sus hijos y para ellas. Y no abandonan la relación, sino que mencionan que han existido cambios en sus parejas.

Sin embargo, cuando acuden a estos grupos de ayuda, pueden entender que la lucha por el reconocimiento de su esfuerzo y trabajo en el hogar es parte de una vida en matrimonio. Cuando se le cuestionó a la colaboradora 4 acerca de qué sugería para erradicar la violencia hacia la mujer, respondió que: “con talleres, donde se les de números de emergencia y de apoyo para que puedan dejar a sus maridos”.

Esto lleva a pensar que cuando el matrimonio termina, podría considerarse ese hecho como una medida de prevención. Sin embargo, se puede observar que las mujeres entrevistadas decidieron permanecer con sus parejas, en ocasiones justificando cualquier acto de violencia en la pandemia, muchas veces “por el estrés”.

Así pues, la sociedad en la que se desenvuelve la mujer, en la búsqueda de identidad, de reconocimiento y de valorizar su esfuerzo, lleva a cuestionarse el hecho de que las madres pueden generar una enseñanza machista al minimizar su participación en el seno familiar, identificándose como un sexo débil, como lo señala la colaboradora 5, cuando se le preguntó si es que consideraba que los varones de su casa realizaban en igualdad que las mujeres los trabajos domésticos: “no, porque en el círculo que vivimos el trabajo del hombre es más duro que el de una mujer. Para

poder sostener a su familia el hombre tiene q trabajar jornadas más largas y pesadas”.

La mujer, hoy en día debe reconocerse como un personaje importante en la sociedad; una de las sugerencias para erradicar la violencia que propuso la colaboradora 1 es: “yo sugiero que, para erradicar la violencia contra la mujer, que se pudiera concientizar más, que hubiera cursos tanto para hombres como para mujeres, para poder entender muchas cosas que desconocemos, para recuperar muchos valores que se han perdido, para recuperar esa confianza, de poder decir: yo no soy igual al hombre, puedo ser superior al hombre, pero en todo lo mejor, no en tomar, ni en las cosas malas, esas no sirven para nada, competir de la manera más limpia”..

Desde la perspectiva de algunas de estas mujeres, plantean que la erradicación de la violencia contra la mujer debería ser competencia de las autoridades y gobiernos de los distintos niveles; debido a que mencionaron que deberían brindarles más protección, así como facilitarles el acceso a talleres por ayuda psicológica, ya que en estos, conocen a otras mujeres víctimas de algún tipo de violencia, y a personas que pueden ayudarlas, de esta manera, es como se llegan a crear redes de apoyo donde se comparten experiencias de violencia.

## **CONCLUSIONES**

En el presente trabajo, que fue realizado para poder obtener el título como maestra en Estudios Culturales, se analizó las experiencias de mujeres que han sido violentadas desde sus hogares durante el confinamiento obligatorio por el COVID-19, para así, poder comprender las causas y consecuencias de la violencia hacia las mismas. Esto permitirá encontrar soluciones y mecanismos de prevención ante la situación de violencia que viven muchas mujeres en su relación de pareja durante el confinamiento, específicamente en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Durante la investigación, surgieron varios retos, debido a que desde sus comienzos hasta la terminación de la misma, la pandemia por Covid-19 aún seguía presente; emergencia sanitaria que como se mencionó al inicio, se originó en Wuhan, China, en diciembre de 2019 y que para este año 2022, continúa; como consecuencia, las medidas de bioseguridad (uso de gel, cubrebocas, distanciamiento social, entre otros) que se adoptaron para controlarla también, formando de ese modo, . , parte de la cotidianidad. Es por eso que, el aislamiento social en muchas ocasiones fue la razón para no tener contacto directo con las colaboradoras, así fue que por medio de llamadas y mensajes telefónicos se cumplió con la mayoría de las entrevistas realizadas.

Cuando se tuvo contacto de forma presencial con las colaboradoras el uso de cubrebocas fue obligatorio, lo que impidió de sobremanera ver las reacciones faciales completas en sus rostros, siendo los ojos los principales



protagonistas, ya que, a través de ellos se podía notar la tristeza, el enojo, o el cansancio que las acompañaba, ya que, además de la narración de sus vivencias, también fue importante conocerlas y ver sus reacciones; esto para poder hacer un análisis sobre la violencia estructural que ya de por sí les afecta como mujeres, y vincularla con las vivencias de violencia que viven con sus parejas durante la pandemia por Covid-19.

La violencia hacia las mujeres, como se ha venido planteando, no es un fenómeno nuevo que trajo la pandemia, más bien, es una violencia que ha existido de forma estructural a través de los años y que en la ciudad de Comitán de Domínguez, las mujeres la han vivido de forma particular. Cabe mencionar que estas mujeres son nacidas en Comitán, donde su cotidianidad es afectada por la misma ciudad, ya que coincidió que todas habían obtenido un nivel académico básico, pero que, sin embargo, fueron influenciadas por campañas contra la violencia de género, por lo que, la violencia que viven no la perciben de forma pasiva.

Estas mujeres que viven con sus parejas, constantemente se confrontan con su subjetividad, ya que el hecho de haber tenido una educación tradicional (como ellas consideran) y las influencias recibidas por diversos medios como las campañas, talleres y pláticas sobre la violencia hacia las mujeres; que una ciudad tan grande como es Comitán de Domínguez les ofrece, las ubica en una posición de constante lucha por el reconocimiento de las violencias que viven. Esto las lleva a reflexionar sobre su situación y, como parte de esa lucha, ellas les hacen ver a sus parejas el “problema”, el hecho de no llamar a la policía por considerar una “violencia sin importancia”, por ejemplo, o por no destruir a sus familias.

Desde un principio, no se pretendió justificar la violencia masculina como consecuencia de todo un sistema de violencia estructural que, como se analizó en el capítulo 1, ha creado formas de pensar y de vivir en el mundo, esto a través del reforzamiento de roles y estereotipos de género, lo que llevó a considerar que cada contexto tiene su propio sistema de sexo-género, lo que develó que Comitán de Domínguez se maneja por un sistema

de creencias, en donde la mujer por excelencia es ama de casa y los hombres deben traer el sustento a sus hogares, pero estas dinámicas se han ido modificando.

Lo anterior permite comprender cómo estas mujeres responden ante la violencia en la que viven, puesto que ellas actúan según sea el nivel de gravedad que implique la violencia, reconociendo que el nivel más grave de estas violencias son los feminicidios, pero antes de eso, ellas identifican los golpes como uno de los grados más altos. Las experiencias de violencia de las entrevistadas se construyeron a través de su transitar por la vida, en donde se entrelazan el género, la situación económica, la religión, la nacionalidad y la edad.

El miedo que ha provocado vivir una pandemia que a nivel mundial supone una emergencia sanitaria, además de las medidas que se adoptaron para no contraer el virus, son ejes articuladores en las narraciones de las experiencias de las mujeres entrevistadas. A la par de eso, el reconocer sus vivencias como parte de experiencias en donde se les ha violentado por parte de sus parejas, las ha llevado a analizar la situación en la que se encuentran, reflexionando así, que ni en sus hogares están seguras; fuera de él, se encuentra un virus al acecho, pero dentro, se encuentra una pareja con quién deberían de sentirse protegidas, pero eso no ocurre.

El analizar la situación tan específica que viven estas mujeres, permitió comprender algunas de las causas por las que se genera la violencia dentro del hogar y durante el confinamiento por la pandemia, debido a que se reconoció el papel tan importante que juegan las ideologías en la construcción de sus subjetividades; el “ser mujer”, se construyó a partir de ideologías que forman parte de una sociedad machista-misógina-patriarcal-capitalista, en donde la mujer se encuentra en una posición desigual frente a los hombres. Esas ideologías las han aprendido en su transitar y son reproducidas en la familia, en la iglesia, en la sociedad. El pensar que las mujeres por excelencia se deben de ocupar de los hijos y de las tareas del hogar es ejemplo de estas ideologías.

Desde pequeñas se les ha enseñado la manera en que deben comportarse “como mujeres”, además de que también se les instruye para que aprendan a hacer todo tipo de “oficios” del hogar, como en el caso de la colaboradora 2 que, en pláticas informales, comentó que cuando ella aprendió a hacer tortillas, su mamá en un acto de desesperación porque ella no lo hacía bien, la tomó de las manos y las puso en el “comal” caliente, lo que provocó quemaduras y ni siquiera por eso dejó de tortear.

En sociedades como la que se analizó, se observa que desde pequeños se les inculca ideas machistas y misóginas que desvalorizan a la mujer, y en donde se considera que su deber más importante es el de procrear y el de vivir en familia, de ahí que el matrimonio y el hecho de mantenerlo sean metas importantes para estas mujeres.

Las dinámicas de roles y estereotipos, como se analizó con las colaboradoras, demostraron que, constantemente buscan el reconocimiento de su labor y, aunque la pandemia y el aislamiento en un primer momento paralizó muchas de esas luchas; ya que ellas tomaron las labores del hogar y en algunos casos buscaron trabajo para ayudar con el gasto familiar, el estrés por la pandemia aunado con el estrés por el “extra” en las tareas del hogar, después de un tiempo provocó que reconocieran y reflexionaran de igual manera cómo están viviendo la pandemia y que el “sobresfuerzo” en el hogar no es necesario, ya que “como familia” se pueden repartir las tareas del hogar.

También se encontró que la religión tiene un peso importante en la construcción de su subjetividad, debido al sistema de creencias que se les inculca. Es así como, en el caso de dos colaboradoras (colaboradora 2 y 3) que son de religión cristiana, se desempeñan ayudando en la limpieza de la iglesia y en verificar el orden en que a “las mujeres” les toca ocuparse de la limpieza del templo. Asimismo, las mujeres de religión católica (colaboradoras 1, 4 y 5), dentro de su iglesia tienen un rol de aseo, en donde solo aparecen mujeres, por lo que los hombres se encargan de otros trabajos dentro de la parroquia. Otras de las labores que realizan las mujeres dentro

de la iglesia es del cuidado de los más pequeños y en la elaboración de alimentos y bebidas para las reuniones; ahora con la pandemia las dinámicas han cambiado ya que las reuniones son desde sus hogares a través de enlaces en línea.

El analizar las casusas de la violencia hacia la mujer también permitió reconocer a la sociedad de Comitán de Domínguez como una sociedad machista-patriarcal-capitalista, esto debido a que mantiene un sistema de sexo-género en donde las mujeres por el hecho de ser mujeres mantienen su lugar dentro del ámbito de lo privado y se les atribuye por lo tanto tareas del hogar y del cuidado de los hijos como parte de un deber ser, al decir un “deber ser” se hace referencia a que al cumplir con esos deberes llegan a convertirse en buenas mujeres, en “mujeres de hogar”.

También en esta tesis se interpretaron las consecuencias de la violencia hacia la mujer en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, en donde se identificó que estas mujeres a pesar de vivir con miedo sobre la emergencia de salud y el miedo ante las situaciones de violencia que sus maridos las colocaban, ese miedo las impulsaba de forma paulatina a generar actos de resistencias que lejos estaban de ubicarlas en sumisión, pues a su manera, cada una actuaba ante el grado de violencia por el que vivía.

El no denunciar es parte de esas resistencias, porque aunque las colaboradoras cuentan con el apoyo de sus familiares, ni a ellos les han llegado a contar las experiencias que han vivido por considerarlas de poca importancia por lo que deciden acudir a otras estrategias que les permita “sobrevivir” las situaciones de violencia, esto a partir de su propia reflexión, en donde sus imaginarios, su sentir, su transitar y sus emociones, dotan de significados su vivir por la vida, es así que, estas mujeres tratan de resignificar su estar en la vida a partir de la convivencia que tienen con sus parejas.

Se concluye con esto que, como bien se ha mencionado durante toda la tesis, las violencias que han sufrido no es algo nuevo que llegó con la

pandemia por covid-19, y que en que en su mayoría esas violencias han sido respondidas por las mujeres, ya que como se analizó en las entrevistas, al reconocer una situación como violenta, ellas de forma paulatina con esperanza de cambio les hacen ver a sus parejas, para que de igual forma ellos puedan identificar que su actuar es violento para con ellas.

Además, en esta tesis se identificaron algunas acciones a realizar para prevenir la violencia hacia las mujeres en el confinamiento. Si bien la pandemia paralizó los sistemas de salud y de la misma manera los sistemas de justicia, ya que no se tenía un plan gubernamental por parte de ningún país para contener una pandemia de esta magnitud, las acciones que se han tomado se han ido adecuando y modificando respecto al desarrollo y comportamiento de la misma. Esto ha provocado que no se tenga una respuesta eficaz ni se empleen acciones para prevenir la violencia hacia la mujer, lo que llevó a una nula respuesta por parte de las autoridades ante el aumento de violencia que viven muchas mujeres dentro de sus hogares.

Cabe señalar que se identificó el gran esfuerzo que realizaron muchas organizaciones civiles en la ciudad, a pesar de que al principio se vieron limitadas en su acción debido a la estrategia de “quédate en casa”. Al recibir muchas llamadas de auxilio por parte de mujeres que no sabían que hacer, debido a la violencia que vivían en sus hogares, se les canalizaba a los centros especializados de atención a la violencia de género, que en su caso era en Comitán. Y a quienes se decidían a levantar una denuncia, se les ayudaba a con el proceso en la fiscalía del Distrito Fronterizo Sierra desde la subdirección a la atención a la violencia de género, en donde las acompañaban en el proceso.

Asimismo, a quienes no querían iniciar un proceso de denuncia, se les apoyaba con atención psicológica, además de animarlas a que salieran de sus hogares y se refugiaron con familiares más cercanos y, en caso de no tener familiares se les contactaba con el DIF Comitán para obtener un refugio temporal, siempre acompañándolas en el proceso, porque como se

mencionó anteriormente, las instituciones estaban paralizadas por el Covid-19.

Además, se considera que las redes de apoyo y acompañamiento a mujeres violentadas durante el confinamiento es una de las mejores opciones para enfrentar esta problemática. Cada llamada de auxilio tiene que tomarse en cuenta y tiene que pasarse a las autoridades competentes según sea el caso. El proporcionar números telefónicos de apoyo psicológico y judicial a través de diversos medios como la radio, televisión y redes sociales pueden ayudar a que mujeres violentadas sepan a quién o qué instituciones pueden dirigirse en caso de ayuda.

Para finalizar, si bien es grande el esfuerzo que realizan tanto las autoridades como las organizaciones civiles con campañas y talleres sobre la concientización de la violencia de género, se considera que esta es más dirigida hacia las mujeres, dejando fuera a los hombres. En este punto, cabe mencionar que, identificar las violencias no es solo trabajo de las mujeres sino también de los hombres, los cuales deben ser tomados en cuenta. El reconocer que sus comportamientos no deben ser considerados naturalizados por su género sería un gran paso, de esta manera, se pueden ir desnaturalizando muchas otras prácticas violentas por parte de los hombres hacia sus parejas.

## REFERENCIAS

- Alfarache, Á. G. (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista: una investigación antropológica* (Primera ed.). México: Plaza y Valdéz.
- Aliaga, P., Ahumada, S., & Marfull, M. (2003). *Violencia hacia la mujer: Un problema de todos*. Revista chilena de obstetricia y ginecología, 68(1), 75-78. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>
- Asamblea General de las Naciones Unidas . (23 de Febrero de 1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra. (Declaración de la asamblea general 48/104*.  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (18 de Diciembre de 1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Ayala, L., & Hernández, K. (2012). La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos. *Contribuciones a las ciencias sociales*, 2012-05.
- Ayuda en Acción. (5 de Julio de 2018). Tipos de violencia contra las mujeres . <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>
- Barbieri, T. d. (1986). *Movimientos feministas. Grandes tendencias Políticas contemporáneas*. México: Universidad Autónoma de México.
- Barjola, N. (2019). *Microfísica sexista del poder. El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual* (Segunda ed.). Virus Editorial .
- Beauvoir, S. d. (1949). *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*.  
<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/comyddhhlic/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/7-De-Beauvoir-Simone-El-segundo-sexo.pdf>
- Berger, P. L., & Luckman, T. (1968). *La construcción social de la realidad* (Vol. 975). Buenos Aires: Amorrortu.
- Braidotti , R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada* (Vol. 110). Gedisa.
- Castelló, R. (01 de marzo de 2019). *Adriana Guzman. El patriarcado*.  
[https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi\\_Lk&t=310s](https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi_Lk&t=310s)
- Castro, S. (2000). Althusser, los estudios culturales y el concepto de ideología. *Revista Iberoamericana*, LXVI(193), 737-751.

- <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-cuyo/sociologia/althusser-ideologia-pb/16239997>
- CCPDH (2006). *I Informe regional: situación y análisis del feminicidio en la región centroamericana*. Mundo Gáfico.  
<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1837/i-informe-regional-femicidio-esp%C3%B1ol-2006.pdf>
- CNDH (s.f.). *Se realiza en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. 19 de Junio*.  
<https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-mexico-la-primera-conferencia-mundial-sobre-la-mujer-19-de-junio>
- CEPAL (s.f.) *Leyes de violencia*. Consultado el 20 de mayo de 2020.  
<https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>
- CEJIL (2010). *Debida Diligencia en la Investigación de Graves Violaciones a Derechos Humanos*  
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25129.pdf>
- Chiapas, G. d. (s.f.). *Alerta de Género Chiapas*.  
<http://alertadegenerochiapas.org.mx/>
- CONAVIM (2016) 18 de Noviembre. *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM)*.  
<https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-chiapas>
- Coneval (2015). *Pobreza a nivel municipio 2015. Chiapas*.  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)
- Corsi, J. (1992). *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal. Las mujeres en la imaginación colectiva: una historia de discriminación y resistencias*, 84-104.
- Dreher, J. (2012). *Fenomenología: Alfred Schutz y Thomas Luckmann*  
<http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/MetodologiaMaestria/Dreher.pdf>
- ENDIREH (2022). *Violencia contra las mujeres en México. Encuesta nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2021*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf)
- EINHERJARCHILENO. (12 de diciembre de 2012). *La doctrina del shock - doblado al español y completo*.  
[https://www.youtube.com/watch?v=\\_Q7X5pYKi00&t=1638s](https://www.youtube.com/watch?v=_Q7X5pYKi00&t=1638s)
- Femenías, M. L., & Ruíz, M. d. (2004). *Rosi Braidotti: de la diferencia sexual a la condición nómada*. Revista Escuela de Historia, 1(3).
- FGE (2022) Enero. *Incidencia Delictiva en Alerta de Violencia de Género*  
<http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadisticas.aspx>
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires : Siglo Veintiuno Editores .
- Frankenberg, G. (2011). *Teoría crítica. Revista sobre enseñanza del derecho*, 67-84.



- Fundación Ayuda en Acción. (5 de Julio de 2018). *Tipos de violencia contra las mujeres*. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres/>
- Génesis 3. (2005). *La Biblia Lationamericana*. Madrid: San Pablo. Editorial Verbo Divino.
- Génesis 3, 6.-7. (2011). *La Biblia*. Madrid, España: Verbo divino.
- Gobierno de México. (s.f.). *Instituto Nacional de las Mujeres*. <https://www.gob.mx/inmujeres>
- Guzmán, G., & Bolio, M. (2010). *Construyendo la herramienta perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos*. Universidad Iberoamericana.
- Hamui, A., Varela, M. (2013) Enero-Marzo. *La técnica de grupos focales Focus groups technique*. Pp. 55-60. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007505713726838>
- IFED (2021) 11 de Marzo. *Violencia contra la mujer: mucho más que golpes*. <http://ifed.com.mx/2021/03/11/violencia-contr-la-mujer-mucho-mas-que-golpes/>
- INEGI (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)
- INMUJERES (2007) Julio. *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ¡Conócela!* [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/lgimh.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf)
- INMUJERES (2021) 24 de Octubre. *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. La alerta de violencia de género, AVGM, es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo*. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contr-las-mujeres-80739>
- INMUJERES (s.f.). *Presupuestos públicos con perspectiva de género. Módulo informativo. Marco Jurídico-normativo*. [http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/presupuestos/pre\\_t1\\_pan04\\_pag09.html](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/presupuestos/pre_t1_pan04_pag09.html)
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor* (Primera ed.). Puntos de encuentro.
- Lamas, M. (2013). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa: PUEG. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/EI%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas (2009) 11 de Mayo. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chiapas/w0119513.pdf>

- Ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Chiapas. (10 de Agosto de 2016). Diario Oficial de la Federación. Chiapas, México: La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas .
- Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas (2007) 27 de Noviembre.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpstp/LPSTP\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lpstp/LPSTP_abro.pdf)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) 11 de Junio.  
<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006) 02 de Agosto.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012) 14 de Junio.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lxi/253\\_DOF\\_14jun12.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lxi/253_DOF_14jun12.pdf)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) 01 de Febrero.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- MAYOCLINIC. (Consultado el 10 de Septiembre de 2020 de s.f).  
 MAYOCLINIC. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/symptoms-causes/syc-20479963>
- Miguel, A. (2015) 08 de Octubre. *Neoliberalismo sexual el mito de la libre elección. Cátedra. Feminismos*. Pp. 352.
- ONU (1945) 24 de Octubre. *Carta de las Naciones Unidas*.  
<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>
- ONU (1967) 07 de Noviembre. Declaración sobre la eliminación de la Discriminación contra la Mujer.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>
- ONU (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993*.  
<https://www.ohchr.org/es/about-us/history/vienna-declaration>
- ONU (1993) 25 de Junio. *Declaración y programa de Acción de Viena. 20 años trabajando por tus derechos. 1993 – Conferencia Mundial de Derechos Humanos*.  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA\\_booklet\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf)
- ONU (1995). 04 de Septiembre. *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995, Beijing, China*.  
<https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>
- ONU (2014) Declaración y Plataforma de Acción de Baijing. Declaración política y documentos resultados de Beijing.

- <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- ONUMUJERES (25 de Noviembre de 2018). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y niños es trabajo de todas y todos.*  
<https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>
- ONUMujeres (24 de Abril de 2020). *Covid-19 en América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis.*  
<https://reliefweb.int/report/world/covid-19-en-am-rica-latina-y-el-caribe-c-mo-incorporar-las-mujeres-y-la-igualdad-de-g>
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes.* Madrid : La Muralla .
- Puleo, A. (1992). *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea.* Madrid: Ediciones Cátedra.
- Puleo, A. H. (2013). *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política.* México, DF: Siglo XXI.
- Reglamento de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008) 11 de marzo.  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGAMVLV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGAMVLV.pdf)
- Restrepo, E. (2012). *Intervenciones en teoría cultural .* Popayán: Universidad del Cauca.
- Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico.* Cuicuilco, 18(52), 39-49.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592011000300004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004&lng=es&tlng=es)
- Rodríguez, G. (2012). *La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer (CEDAW).* México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
[https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas\\_CSUPD\\_H6-1aReimpr.pdf](https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_CSUPD_H6-1aReimpr.pdf)
- Sectur (2014) 28 de Abril. *Pueblos Mágicos. Comitán, Chiapas.*  
<https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/comitan-chiapas/>
- SEDATU (2021) 18 De Octubre. *Mujeres por el acceso a la tierra. Aproximaciones a los retos que enfrentan en el ejercicio pleno de sus derechos agrarios.*  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674685/MUJERES\\_PEAT\\_02.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/674685/MUJERES_PEAT_02.pdf)
- SEGOB (2016). Programa de trabajo para dar cumplimiento a la Declaratoria de la alerta de violencia de género contra las mujeres  
[http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/programatrabajo.aspx?id\\_alerta=23&id\\_municipio=200](http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/programatrabajo.aspx?id_alerta=23&id_municipio=200)

- SEIGEN (2021). *Diagnóstico sobre las violencias contra las mujeres en el estado de Chiapas*.  
[http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20220124165025\\_4\\_1433.pdf](http://seigen.chiapas.gob.mx/uploads/files/20220124165025_4_1433.pdf)
- Sevillano, E. (11 de Marzo de 2020). *La OMS declara el brote de coronavirus pandemia global*. El País.  
<https://elpais.com/sociedad/2020-03-11/la-oms-declara-el-brote-de-coronavirus-pandemia-global.html>
- Spivak, G. (2009). *¿Pueden hablar los subalternos?* Museu d'Art Contemporani de Barcelona.
- Vela, E. (09 de Diciembre de 2020). *Las llamadas de hombres y mujeres por violencia familiar*. Animal Político.  
<https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/blog-de-intersecta/las-llamadas-de-hombres-y-mujeres-por-violencia-familiar>
- Venegas, L., Reverte, I. M., & Venegas, M. (2019). *La guerra más larga de la historia*. España: Planeta.
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.  
doi:<https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

## ANEXO 1 (GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD)

### GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD



Guía de entrevista en profundidad

Universidad Autónoma de Chiapas

Maestría en Estudios Culturales



Entrevistadora: Lilla del Carmen Escobedo Herrera

#### OBJETIVO DE LA INVESTIGACION

Analizar las experiencias de las mujeres que están siendo violentadas desde sus hogares durante el confinamiento obligatorio por el COVID-19.

#### AUTORIZACIÓN PARA GRABAR

Por motivos de la metodología de investigación, me da su autorización para grabar esta entrevista para posteriormente poder transcribirla, ¿está usted de acuerdo con iniciar con la grabación?

#### Fase 1. Violencia y Covid-19

¿Cómo ha vivido la pandemia, las relaciones han sido armónicas con los miembros de su familia? Si o No

¿Por qué?

¿En su caso la violencia se incrementó producto del confinamiento?

¿De qué manera?

¿Por qué?

## **ANEXO 2 (GUÍA DE PAUTAS, GRUPO FOCAL)**

### **GUÍA DE PAUTAS, GRUPO FOCAL**

LILIA DEL CARMEN ESCOBEDO HERRERA

#### **Guía de pautas**

Grupo focal 1er sesión

Violencia hacia las mujeres

Presentación:

Buenos días/tardes. Mi nombre es Lilia del Carmen Escobedo Herrera y estoy realizando un estudio sobre las experiencias de mujeres violentadas durante la pandemia por la Covid-19.

La idea de trabajar con ustedes es de reflexionar y analizar las experiencias de violencia que ha ido en incremento en contra de las mujeres en la ciudad de Comitán de Domínguez durante la pandemia actual que nos aqueja.

Espero tener la confianza de ustedes, además de que quiero que sepan que ninguna será juzgada, sus respuestas me serán de gran ayuda para visibilizar las violencias que se han suscitado en el marco de la pandemia. Por lo tanto, sus respuestas serán usadas de manera anónima.

Para obtener mejores resultados me gustaría tener su consentimiento para poder grabar la conversación, el material obtenido será confidencial y será usado únicamente para mi investigación, como les mencione anteriormente las respuestas serán anónimas.

Les agradezco su colaboración.

A continuación, le mostraré una serie de imágenes y usted puede decirme que piensa acerca de ellas.

¿Qué emociones le surge?

¿Qué piensa sobre ellas?

LILIA DEL CARMEN ESCOBEDO HERRERA

TIPOS DE VIOLENCIA



LILIA DEL CARMEN ESCOBEDO HERRERA

VIOLENCIA Y COVID -19





LILIA DEL CARMEN ESCOBEDO HERRERA

LA FAMILIA



LILIA DEL CARMEN ESCOBEDO HERRERA

¿ESTÁ DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FRASES?

